



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

# Noticias de Enfermería

I.S.S.N.: 1130-2410 • NÚMERO 116 • JULIO-SEPTIEMBRE 2018

## Nace la plataforma por la normalización del grupo A

**Calendario  
EIR 2018/2019**

---

**Atención a menores  
refugiados en  
La Almunia**

---

**Otoño de  
Jornadas y Congresos**

---

**Reportaje  
Donación  
en el banco de leche**



# sumario



## Noticias de Enfermería

**AÑO XX • NÚMERO 116**  
**JULIO-SEPTIEMBRE 2018**

- **Director:**  
Juan José Porcar Porcar
- **Coordinador de contenidos:**  
Adrián Matute
- **Consejo de redacción:**  
Emmanuel Echániz Serrano  
Raúl Juárez Vela  
M.ª Carmen Gracia Cirugeda  
Blanca Giménez Alcántara  
A. Carmen Longares Longares  
Belén Val Lechuz  
Inmaculada Marco Arnau  
Beatriz Sánchez Hernando  
Ana Rosa Molina Morales  
Asunción Andía Navarro  
Rosa María Lafuente Maza
- **Edita:**  
Organización Colegial de Enfermería en Zaragoza. Tomás Bretón, 48 pral. Edificio Torresol. 50005 Zaragoza. Tel. 976 356 492. Fax 976 559 774. prensa@ocez.net • www.ocez.net
- **Diseño y maquetación:**  
Litocian, S.L.  
Tels. 976 792 325 / 608 401 415  
litocian@litocian.com
- **Imprime:**  
Litocian, S.L.  
Pol. La Casaza, calle Letonia, nave 26 50180 Utebo (ZARAGOZA)  
Tels. 976 792 325 / 608 401 415  
litocian@litocian.com
- **Depósito Legal:**  
Z-2.745-97
- **I.S.S.N.:**  
1130-2410
- Indexada en Base de Datos **Cuiden**, Granada, España.
- Los artículos publicados expresan el criterio personal de sus autores, sin que **Noticias de Enfermería** comparta necesariamente las tesis o conceptos expuestos. **Ejemplar gratuito**

### 3 editorial

### 4 actualidad

- Más de 9.000 profesionales se unen ante la discriminación que sufren en la Función Pública 4
- La justicia tumba la categoría de Enfermería del Trabajo en Aragón 5
- El Tribunal Constitucional confirma la colegiación obligatoria de los profesionales sanitarios que prestan servicio en las Administraciones Públicas 6
- EIR 2018/2019: Publicadas las plazas y el calendario 8
- Preguntas parlamentarias en el Congreso acerca de las especialidades de Familiar y Médico Quirúrgica 9
- María Luisa Carcedo, nueva ministra de Sanidad tras la dimisión de Montón 10
- Relevo en la cúpula del Departamento de Sanidad de Aragón 11
- España vuelve a contar con sanidad universal 12
- Aragón sigue en el pelotón de cabeza de las mejores sanidades del país según la FADSP 12
- Cita en Zaragoza de las especialistas en endoscopia digestiva 13
- XIII Reunión S.A.D.A.R. 14
- La revista *Cuidando la Salud* se abre a trabajos de colegiados de toda España 16
- Fallo del XI Premio de Investigación Ángel Andía Leza 16
- Tecnologías al servicio del usuario 17
- El Ministerio de Sanidad incorpora la Escuela de Salud de Aragón a su red 18
- La comunidad aragonesa registró un total de 479 casos de enfermedades de transmisión sexual durante 2017 19
- Píldoras de información 20

### 22 reportaje

- Importancia de la leche materna en el recién nacido a término y, sobre todo, pretérmino 22
- Trabajo con niños de acogida refugiados en el Centro de Salud de La Almunia de Doña Godina 26

### 30 enfermería naturista

- Las Jornadas Naturistas de Zaragoza llegan a su undécima edición en plena forma 30
- Actividades 32

### 33 ética y deontología

- Reflexión acerca de la pertenencia a una organización de ámbito colegial 33

### 34 colaboración

- PSN Joven, mucho más que un seguro de Accidentes 34
- A.M.A. lanza su seguro de indemnización por baja laboral 36

### 38 asesoría jurídica

- Sentencia Absolutoria del Juzgado de lo Penal Número Siete de Zaragoza para dos Enfermeras del Sector I del Servicio Aragonés de Salud 38

### 40 agenda

- Bases Premio Científico de Enfermería 40
- Bases Medalla de Oro al Mérito Profesional 41
- Bases XVII Concurso de Fotografía «Puerta del Carmen» 42
- Bases XVI Concurso de Narrativa Corta y Cuentos 42
- Cursos 4º trimestre de 2018 43
- Prestaciones Sociales. Normas de colaboración 44
- Prestaciones Colegiales 45
- Directorio de Servicios 46

# Una apuesta firme por las especialidades

Llegado el mes de septiembre, y de forma habitual, comienza para muchas aspirantes el inicio del calendario para la prueba de Enfermería Interna Residente (EIR), que culminará con el examen de febrero y los consiguientes pasos a seguir en el magma burocrático. Esta cita supondrá, como es lógico pensar, un carrusel de emociones tras meses de dura preparación para todas ellas. El deseo de culminar con éxito la prueba y lograr la ansiada plaza en una de las unidades docentes repartidas por España se convierte en el merecido sueño a conseguir.

En la presente oferta del EIR 2018/2019 se vuelve a observar un crecimiento, tímido, en el número de plazas ofertadas por el Estado y las Comunidades Autónomas. Esto, como no, es una buena noticia. Sin embargo, hay que seguir incidiendo en dotar con nuevas plazas a estos programas y, sobre todo, llevar todo este talento enfermero a sus ámbitos de trabajo ideales. De nada sirve formar a la élite sanitaria europea si luego nuestras compañeras y compañeros no pueden desempeñar correctamente sus atribuciones. La pugna sigue a nivel administrativo para lograr esto. En Aragón se han creado varias nuevas categorías y seguimos muy pendientes de que se creen las consabidas bolsas de especialistas y haya los debidos procesos selectivos para éstas. A nivel nacional, la situación de Enfermería Familiar y Comunitaria continúa enfangada en el papeleo, pero parece que hay visos de mejorar. O al menos eso dice nuestra clase política.

Mientras esto llega, el Colegio de Enfermería de Zaragoza ha fallado los galardones de su XI Premio de Investigación Enfermera "Ángel Andía". En esta edición, el nivel de calidad de los trabajos ha sido muy alto (buena prueba de ello son las actas con las puntuaciones publicadas en la web co-



legal). A esta elevada competición en lo cualitativo, se suma el cuantitativo. 2018 ha supuesto un incremento notable en el número de postulantes a este premio que generosamente sufraga la corporación aseguradora AMA cada año.

Podemos estar muy orgullosos de la excelencia de nuestros compañeros y el firme apoyo a la especialización. La especialización, como en otros modelos sanitarios, nos llevarán, como profesionales, a unos nuevos niveles de excelencia. Todo ello para seguir formando parte de uno de los mejores sistemas sanitarios de España (el tercero en puntuación, según el informe anual de la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública) y del mundo (tercer sistema sanitario más eficiente, según el portal económico Bloomberg). Toda una prueba de nuestro potencial adquirido y el que nos queda por demostrar.

Un abrazo

**Juan José Porcar Porcar**

# Más de 9.000 profesionales se unen ante la discriminación que sufren en la Función Pública

- Nace la Plataforma por la normalización del Grupo A, integrado por colegios profesionales y sindicatos de ámbito sanitario.
- El actual Anteproyecto de Ley de la Función Pública, “no reconoce” y “coarta” los derechos de los funcionarios del Grupo A2.
- La Plataforma denuncia una doble segregación: a la hora de acceder a puestos directivos y grupos de investigación.

Zaragoza.- Más de 9.000 profesionales públicos del ámbito sanitario se han organizado para crear la **Plataforma por la normalización del Grupo A de la Función Pública**. Una organización que se ha presentado oficialmente este miércoles, 27 de junio, en la capital aragonesa. El objetivo del colectivo es claro: poner fin a la “discriminación” que sufren los funcionarios del Grupo A2 (anteriormente Grupo B) en el actual Anteproyecto de Ley Función Pública de Aragón.

**Emmanuel Echániz Serrano**, Vpdte. de la Plataforma (Vpdte. Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza) y **Sandra Abad Galdeano**, Secretaria de la Plataforma (Vpdta. Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón) han sido los encargados de presentar a los medios a este grupo en el que también participan el sindicato SATSE, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón, el Colegio Profesional de Logopedas de Aragón y el colegio profesional de Trabajo Social de Aragón.

Según el vicepresidente de la Plataforma, el actual Anteproyecto de la Ley, “no reconoce los derechos de los funcionarios del Grupo A2, los cuales se ven coartados en sus posibilidades de desarrollo profesional”. Un texto que parece obviar la implantación hace una década del Plan Bolonia para la equiparación de las titulaciones europeas. Plan que ha introducido importantes cambios en el actual sistema universitario, desapareciendo, por ejemplo, clasificación entre licenciaturas y diplomaturas.

Este anteproyecto, en palabra de Echániz, viene a profundizar el “anacronismo” de la situación y “vulnera claramente” el artículo 23 de la Constitución al impedir el acceso en igualdad de condiciones a cargos públicos.

En la actualidad la mayoría de los títulos son Grado Universitarios, y se cursan en el plazo de cuatro años. Por ello, a juicio de la Plataforma, “el continuar estableciendo diferencias entre funcionarios del Grupo A1 y Grupo A2 es contrario a esta normativa legal, porque impide el acceso y desarrollo a determinados ámbitos profesionales, sin tener una justificación y vulnerando la normativa vigente”.

En concreto se han planteado los siguientes problemas:

- **Discriminación para el acceso a puestos de directivos:**

Se establece que para ocupar un puesto directivo dentro de la Administración se exige tener una titulación clasificada como A1. Esto supone que no puedan acceder los funcionarios del Grupo A2 a puestos de responsabilidad, impidiendo su desarrollo profesional.

- **Discriminación para el acceso a grupos de investigación:**

La Orden IIU/1874/2017, de 22 de noviembre, aprueba las bases para la concesión de subvenciones destinada a financiar proyectos estratégicos de los grupos de investigación, de I+D+i en el marco de la generación de conocimiento científico y técnico, y de proyectos de excelencia para la mejora de las condiciones sociales, económicas y tecnológicas de la sociedad.

En la indicada Orden se dispone que los investigadores deberán estar vinculados por una relacional funcional, estatutaria o laboral con un centro u organismo de investigación de ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, debiendo pertenecer al Grupo A1, y no incluyéndose a los funcionarios pertenecientes al Grupo A2.

Con esta normativa se relega a los trabajadores del grupo A2 a meros colaboradores, siendo que, en la actualidad en la Universidad de Zaragoza, existen grupos de investigación entre los funcionarios pertenecientes a dicha categoría.

• **Discriminación en convocatorias de acceso a puestos públicos:**

Se impedirá que funcionarios del Grupo A2 se puedan presentar a plazas de la Administración pública de responsabilidad, a pesar de la equiparación existente entre las titulaciones de Grado en la universidad española.

**Acciones llevadas a cabo**

Sandra Abad ha manifestado que ya se han trasladado estas reivindicaciones a los agentes políticos de la Comunidad. En primer lugar, se han comunicado, mediante carta, a los Departamentos de Hacienda y Administración Pública e Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón las reivindicaciones de la Plataforma. Abad ha añadido que de dichas misivas no han obtenido respuesta alguna.

Además, y dado que el texto normativo todavía está en fase de anteproyecto, se va a iniciar una ronda de contactos con los diferentes grupos parlamentarios con representación en las Cortes de Aragón para que tomen conciencia de la vulneración del principio de igualdad de acceso a la función pública y sus diferentes puestos que recoge el actual anteproyecto.

Además, Abad ha indicado que se va a solicitar, a nivel nacional, el apoyo de los Consejos Generales Profesionales y ha hecho un llamamiento para que el resto de trabajadores públicos afectados por esta situación, como por ejemplo diplomados en Magisterio o los poseedores de Ingenierías Técnicas, se sumen a la Plataforma.



Emmanuel Echániz Serrano, Vpdte. de la Plataforma junto con Sandra Abad, Secretaria de la Plataforma, y representantes del sindicato SATSE.

## La justicia tumba la categoría de Enfermería del Trabajo en Aragón

**E**l Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) declaró nula la orden del Departamento de Sanidad por la que se creaba la categoría de Enfermería del Trabajo en los centros sanitarios de la comunidad autónoma de Aragón. Dicho edicto así quedó recogido el pasado 11 de septiembre en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) donde se oficializó la noticia.

El TSJA, en su edicto, estimó así el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Administración General del Estado contra esta orden de Sanidad fechada el 27 de enero del pasado 2017. Con la publicación en el BOA la nulidad es firme.

Según informó Heraldo de Aragón en una noticia del 12 de septiembre, ante la sentencia del TSJA, el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón va a proceder a realizar de nuevo los trámites de información pública para esta categoría de acuerdo con las peticiones de la Administración General del Estado. Se espera de esta manera, según las fuentes consultadas por el diario generalista, que así se dé el visto bueno al nuevo documento que se redacte. Se da la circunstancia que la categoría de Enfermería del Trabajo fue la primera especialidad enfermera reconocida y creada por el Gobierno de Aragón después de años de parálisis en esta materia.



# El Tribunal Constitucional confirma la colegiación obligatoria de los profesionales sanitarios que prestan servicio en las Administraciones Públicas

**El Tribunal Constitucional (TC) ha declarado la inconstitucionalidad de una ley cántabra que excepcionaba de la obligación de colegiación a los profesionales que prestan servicios como empleados públicos.**

Los Magistrados de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional estimaron la cuestión de inconstitucionalidad promovida por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Santander, respecto de los párrafos 2º y 3º del artículo 17.2 de la Ley 1/2001 de 16 de Marzo de Colegios Profesionales de Cantabria, que excepcionaba de la obligación de colegiación a los profesionales que prestan servicios como empleados públicos para la Administración. Así lo explicó la letrada **Ofelia de Lorenzo** en un artículo jurídico publicado el 20 de agosto en el diario digital *Redacción Médica*, tres días después de que se publicase el fallo del Alto Tribunal en el Boletín Oficial del Estado.

Esta resolución es la última de una serie de sentencias, que han venido declarando la inconstitucionalidad y nulidad de las excepciones en materia de colegiación obligatoria de los empleados públicos establecidas por los legisladores autonómicos, al apreciar invasión de las competencias atribuidas al Estado.

La primera sentencia fue la del Tribunal Constitucional 3/2013, de 17 de enero, que constituyó la decisión de referencia, pues a su doctrina se han remitido todas las posteriores. Es el caso de las SSTC 46/2013, de 28 de febrero, sobre el artículo 11 de la Ley 6/2013, de Asturias; 50/2013, de 28 de febrero, sobre el artículo 17.1 de la Ley 11/2002, de Extremadura; 63/2013, de 14 de marzo, sobre el artículo 4 de la Ley 10/2003, de Andalucía; 123/2013, de 23 de mayo, sobre el artículo 16 de la Ley 2/2002, de Canarias; 201/2013, de 5 de diciembre, sobre el artículo 38.2 de la Ley 7/2006, de Cataluña; 150/2014, de 2 de septiembre, sobre el artículo 30.2 de la Ley 18/1997, de 21 de noviembre, y la 229/2015, de 2 de noviembre, sobre el artículo 16.2 de la Ley 8/1997, de Castilla y León.

En ese sentido, en esta nueva resolución, el Alto Tribunal nuevamente ha considerado contraria al orden constitucional, el introducirse por las Comunidades Autónomas excepciones al régimen de colegiación obligatoria, que no están previstas en el artículo 3.2 de la Ley estatal de colegios profesionales, que es la norma formal y materialmente básica,

y también porque se lesionaría, por un lado, la competencia estatal para fijar los principios y reglas básicas de estas entidades corporativas, y por otro, la competencia estatal para establecer condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio de derechos y deberes constitucionales, incurriendo también en inconstitucionalidad mediata.

La conclusión alcanzada por el Constitucional es que el artículo 1.3 de la Ley de Colegios Profesionales, en la redacción vigente debida a la Ley ómnibus, no contiene excepción alguna para los empleados públicos del principio general de colegiación obligatoria.

En el ámbito sanitario, el control de la práctica profesional, de la formación continua, la competencia profesional, la certificación y recertificación de las competencias profesionales y el resto de las obligaciones deontológicas de los prestadores, es una función propia e intransferible de los colegios profesionales.

Esa función básica de compromiso con la sociedad debe poderse ejercer con carácter universal sin importar si el profesional presta sus servicios en el ejercicio privado o bajo la dependencia funcional del empleador público, ya que el sometimiento al ordenamiento deontológico de todos ellos sin distinción está expresamente reconocido en las leyes, y en este sentido concluye el Tribunal Constitucional.

## **El Supremo también ratificó la colegiación obligatoria de los sanitarios**

El fallo del Tribunal Constitucional de agosto no ha sido el único este verano. El Tribunal Supremo dictó el pasado mes de julio una sentencia similar después de que la Generalitat Valenciana interpusiese un recurso de casación a un fallo dictado en marzo por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJ). El Ejecutivo valenciano presentó el recurso contra la norma que validaba por primera vez la medida de colegiación obligatoria forzosa ejercida por un colegio profesional, en este caso por el Colegio de Ópticos Optometristas de la Comunidad Valenciana.

En este sentido, la sentencia dice que los colegios profesionales “están obligados a admitir a toda persona que reúna los requisitos para el ejercicio de la profesión” y que “la colegiación sólo es obligatoria cuando lo establezca una norma estatal con rango de ley” si bien, mientras no se publique esta norma, es obligatoria la colegiación y se mantendrá la vigencia de las obligaciones de colegiación existentes en la actualidad.

# PROMOCIÓN

EXPERTOS 20 ECTS - 500 HORAS

Opción de pago fraccionado

**2 EXPERTOS 890 €**

+ OBSEQUIO DE UN PULSIOXÍMETRO

**3 EXPERTOS 1.260 €**

+ OBSEQUIO DE UNA TABLET 7"



COMPLETA TU BAREMO DE CARA A LAS PRÓXIMAS BOLSAS DE TRABAJO Y OPOSICIONES



Universidad Europea  
Miguel de Cervantes

Títulos propios expedidos por la Universidad Europea Miguel de Cervantes en Expertos y Másteres

## OFERTA

Si te matriculas simultáneamente en las actividades nº 1, 2 y 3 el precio de estos 9 cursos con un total de **53,3 créditos CFC** es de **195,00 €**, ahorro **130,00 €**



Nº cursos: 3 On-line

Temática: Vascular  
Actividades acreditadas por la Comisión de Formación Continuada

Precio **110 €**



- Cuidados estandarizados de Enfermería del paciente con isquemia e hipertensión. **6,7 créditos. 80 horas.**
- Cuidados de pacientes con alteraciones arteriales y venosas para Enfermería. **5,9 créditos. 80 horas.**
- Rehabilitación y farmacología en patología arterial y venosa. **5,4 créditos. 80 horas.**

Regalos promocionales

Tablet 7", pulsioxímetro con onda, organizador de enfermería y taza.



Nº cursos: 3 On-line

Temática: Cirugía menor  
Actividades acreditadas por la Comisión de Formación Continuada

Precio **115 €**



- Enfermería en cirugía menor específica. **9,3 créditos.**
- Conocimientos y competencias en cirugía menor para Enfermería. **6,6 créditos.**
- Cirugía menor en tumoraciones, quemaduras y traumatismos para Enfermería. **6,1 créditos.**



Nº cursos: 3 On-line

Temática: Pediatría  
Actividades acreditadas por la FCPCPS de la Comunidad de Madrid (SNS)

Precio **100 €**



- La Enfermería ante los problemas endocrinológicos, digestivos y respiratorios en pediatría. **5,0 créditos.**
- Rol de Enfermería en muerte súbita, psicopatología infantil y el niño maltratado. **4,0 créditos.**
- Rol enfermero en exámenes de salud del niño sano y vacunación. **4,3 créditos.**

Si te acoges a esta oferta los regalos promocionales de los bloques nº 1, 2 y 3 no son acumulables con el lote de la oferta. Un pack de regalo y cursos por alumno.



Nº cursos: 4 On-line

Temática: Cuidados paliativos  
Actividades acreditadas por la Comisión de Formación Continuada

Precio **115 €**



- Generalidades en cuidados paliativos para Enfermería. **7,6 créditos.**
- Cuidados paliativos de Enfermería al paciente con cáncer. **7,0 créditos.**
- Cuidados paliativos en pacientes crónicos geriátricos y pediátricos para Enfermería. **7,5 créditos.**
- Urgencias y tratamiento farmacológico en cuidados paliativos para Enfermería. **8,3 créditos.**



Nº cursos: 3 On-line

Temática: Catástrofes  
Actividades acreditadas por la Comisión de Formación Continuada

Precio **120 €**



- Enfermería ante las catástrofes sanitarias. **7,1 créditos.**
- Técnicas de emergencias y urgencias para Enfermería I. **7,6 créditos.**
- Técnicas de emergencias y urgencias para Enfermería II. **8,8 créditos.**



Nº cursos: 2 On-line

Temática: Neonatología II  
Actividades acreditadas por el Consejo Catalán de FCPS-Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud

Precio **100 €**



- Cuidados al neonato con alteraciones metabólicas, digestivas y cardiovasculares. **5,9 créditos.**
- Alteraciones respiratorias y neurológicas en neonatología. **7,4 créditos.**

**HAZ YA TU MATRÍCULA EN: [www.logoss.net](http://www.logoss.net)**

☎ 953.24.55.00 📞 info: WhatsApp 622 666 006 • [formacion@logoss.net](mailto:formacion@logoss.net)

# EIR 2018/2019:

## Publicadas las plazas y el calendario

**E**l Boletín Oficial del Estado publicó el pasado 14 de septiembre la Orden SCB/947/2018, de 7 de septiembre, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2018 para el acceso en el año 2019, a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Enfermeros y otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física. En total, en la categoría de Enfermería se ofertarán un total de 1.092 plazas.

Esta cifra final de plazas de Enfermería especialista que ofertará el Ministerio de Sanidad para la próxima prueba de 2019 ya se adelantó semanas antes de la publicación oficial. El Ministerio y las Comunidades Autónomas han aprobado la citada oferta, lo que supone un aumento de casi el 4 por ciento, es decir, 41 puestos. El mayor incremento repercutirá en quienes se quieran especializar en Enfermería Familiar y Comunitaria puesto que, en el EIR 2019, tendrán 339 plazas (23 más que el año pasado).

Por detrás se encuentra la especialidad de Enfermería de Salud Mental, que cuenta con 10 plazas más hasta llegar a las 203 (+5,2%). Enfermería Pediátrica alcanza las 133 plazas, cinco más, lo que supone un incremento del 3,9%. La categoría de matronas también ha ganado plazas, cuatro hasta alcanzar las 379 (1%).

En cuanto a Enfermería del Trabajo es la única especialidad que mantiene el número de plazas, ofertando un total de 18. Por último, Geriátrica ha visto reducida su oferta, que ha pasado de 21 a 20 plazas.

### Calendario EIR 2018/2019

- **Plazo de presentación de solicitudes:** Desde 17 de septiembre hasta el 26 de septiembre de 2018, ambos incluidos.
- **Exhibición de las relaciones provisionales de admitidos:** A partir del día 14 de noviembre de 2018.
- **Exhibición de las relaciones definitivas de admitidos:** A partir del 27 de diciembre 2018.
- **Fecha del ejercicio:** sábado, día 2 de febrero de 2019.
- **Exhibición de las plantillas de respuestas correctas:** A partir del día 5 de febrero de 2019.
- **Plazo de reclamaciones a las plantillas de respuestas correctas:** Días 6, 7 y 8 de febrero de 2019.
- **Reunión de las Comisiones Calificadoras para resolver las reclamaciones presentadas:** Día 18 de febrero de 2019.
- **Exhibición de las relaciones provisionales de resultados:** A partir del día 25 de febrero de 2019.
- **Exhibición de las relaciones definitivas de resultados:** A partir del día 21 de marzo de 2019.
- **Actos de asignación de plazas:** A partir del martes 22 de abril de 2019. Conforme al calendario que aprobará la Dirección General de Ordenación Profesional.
- **Plazo posesorio para incorporación:** 27 y 28 de mayo de 2019, ambos inclusive.

# Preguntas parlamentarias en el Congreso acerca de las especialidades de Familiar y Médico Quirúrgica

**D**urante los últimos días de agosto diversos ministerios respondieron a preguntas presentadas en el Congreso de los Diputados en materia de las especialidades de Enfermería. Dichas iniciativas, presentadas por el grupo parlamentario socialista, tenían como objetivo conocer el estado de la especialidad de Enfermería Médico-Quirúrgica y el proceso de reconocimiento, por vía excepcional, de la titulación de Enfermería Familiar y Comunitaria.

En el caso de la especialidad de Enfermería de Familia y Comunitaria gozará con más recursos para acelerar su reconocimiento. Así lo reconoce Ejecutivo de Pedro Sánchez en una respuesta parlamentaria, donde explica que el ministerio de **Pedro Duque** “reforzará” la tramitación de esta especialidad con más recursos “en las próximas semanas”.

Así lo recogió el digital *Redacción Médica*. Según la respuesta parlamentaria a la que tuvo acceso dicho medio de comunicación, “El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades reforzará en las próximas semanas los efectivos destinados a tal efecto en la Secretaría General de Universidades”.

En la misma línea, el ministerio de Sanidad reconoció a preguntas del Partido Socialista que “el Gobierno trabaja, a la mayor celeridad posible, en la tramitación de los expedientes de reconocimiento de la especialidad de Enfermería de Familia y Comunitaria”.

De este modo, será el ministerio de Duque el que tenga la primera palabra sobre la tramitación de esta previsible especialidad EIR. La misma ha sido reclamada en reiteradas ocasiones por el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería, que instan a una acreditación inmediata.

## Médico-Quirúrgica, más cerca

Por otra parte, la especialidad de Enfermería de Cuidados Médicos-Quirúrgicos parece estar más cerca de ver la luz. O eso al menos señala la respuesta parlamentaria que ha recibido el PSOE en el Congreso de los Diputados donde se admite que dicha especialidad EIR “se encuentra en fase de elaboración”.

Según la respuesta a la que también tuvo acceso *Redacción Médica*, la Comisión Nacional de la Especialidad ya trabaja en el programa oficial de la misma bajo las premisas de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS).

Esta Comisión, según lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del SNS, tiene entre sus funciones el diseño de programas de formación y modernización de los recursos humanos del Sistema.

Asimismo, la misma respuesta realizada a preguntas del grupo parlamentario socialista admite que “el Gobierno actual no puede asumir las decisiones y actuaciones que se hubieran llevado a cabo por el Gobierno anterior, si bien hay que señalar que el retraso en la elaboración del programa formativo se debe a la diferencia entre las directrices de la Comisión de Recursos Humanos y la Comisión Nacional de la Especialidad”.

“En el momento actual no se puede señalar un plazo para contar con este programa formativo, al estar pendiente la elaboración del borrador provisional de la Comisión Nacional de la Especialidad”, concluye el documento.



¿Te ves imperfecciones,  
manchas o arrugas en la piel?

Limpieza facial

Con renovación celular,  
nota la diferencia

TODO  
59€

Radiofrecuencia

Alisa y reafirma

NaturalDerm  
más que belleza y bienestar

\*Promoción válida hasta el 22 de diciembre del 2018. No acumulable a otros descuentos.  
Presentando este cupón en NaturalDerm para clientes nuevos.  
C/ Doctor Cerrada 10 :: 50005 Zaragoza :: Telf: 976 23 02 97 • [www.naturalderm.com](http://www.naturalderm.com)

# María Luisa Carcedo, nueva ministra de Sanidad tras la dimisión de Montón

Tras el anuncio de dimisión de la ministra de Sanidad, **Carmen Montón**, el Ejecutivo de **Pedro Sánchez** dio a conocer que **María Luisa Carcedo Rocés**, hasta ahora alta comisionada para la lucha contra la pobreza infantil, será la nueva ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Montón presentó el pasado martes, 11 de septiembre, su dimisión como ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para que el escándalo de su máster no influyese en un "Gobierno excelente como el de Pedro Sánchez", tal y como ella misma aseguró. Tras las informaciones aparecidas en el periódico digital *eldiario.es* sobre las irregularidades que presentaba el máster cursado en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid por la hasta ahora ministra, Montón se aparta de su puesto tres meses después de tomar posesión.

Carcedo, nacida en Asturias en 1953, es licenciada en Medicina y Cirugía por la Universidad de Oviedo y diplomada en Medicina de Empresa por la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo. Desarrolló actividad profesional como médica de Atención Primaria del Servicio de Salud del Principado de Asturias en Sotrondio y en el Centro de Salud de El Natahoyo de Gijón.

Entre 1984 y 1991, Carcedo asumió responsabilidades de gestión en el ámbito regional asturiano, primero como directora del Área Sanitaria del Valle del Nalón, del Insalud y, posteriormente, como directora general de Salud Pública del Principado de Asturias. Fue diputada en la Junta General del Principado y consejera de Medio Ambiente y Urbanismo.

Ejerció de portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Junta General del Principado de Asturias. Elegida diputada en el Congreso de los Diputados por Asturias en la VIII y X legislaturas, y senadora por designación de la Junta General del Principado de Asturias entre 2015 y 2018. Fue presidenta de la Agencia de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios entre 2008 y 2011.

Desde el 21 de junio es alta comisionada para la lucha contra la pobreza infantil. Actualmente, forma parte de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE como Secretaria Ejecutiva de Sanidad y Consumo.

## Valoración del nombramiento por parte del Consejo General de Enfermería

El presidente del Consejo General de Enfermería, **Florentino Pérez Raya**, valoró el nombramiento 24 horas después de producirse. "Desde la Organización Colegial de Enfermería le damos la enhorabuena por sus nuevas responsabilidades. Ante todo, celebramos que la persona elegida para ocupar esta cartera vuelva a ser alguien con formación sanitaria. Yo estoy especialmente contento y esperanzado con este nombramiento porque conocí personalmente a la nueva ministra y me llevé una magnífica impresión. Me reuní hace unos meses con María Luisa Carcedo en el Senado y pude constatar que es una gran conocedora del sistema sanitario, sus problemas, retos y necesidades, especialmente de la Atención Primaria. Asimismo, tiene el convencimiento de que la profesión enfermera es un eslabón fundamental en la cadena asistencial presente y futura de nuestra Sanidad. Hablaba maravillas de sus compañeras y compañeros enfermeros de su etapa como médico de primaria en Asturias y estaba a favor de aprovechar al máximo nuestro potencial profesional", aseguró el presidente de las enfermeras. "Por su lado humano, cercano y profesional, estoy convencido de que va a ser una gran ministra de Sanidad".

Pérez Raya afirmó que, en los momentos convulsos que vive nuestro país, "le pedimos que trabaje para que la Sanidad quede fuera de cualquier conflicto político y se apueste por el diálogo y por una política de Estado centrada en garantizar el derecho fundamental de todos los ciudadanos a ver atendidas sus necesidades sociosanitarias".

Y en esta importante tarea, añadió el presidente del Consejo General, "queremos pedirle que cuente con nosotros, con los profesionales sanitarios en general y, especialmente, con las enfermeras y enfermeros, que somos los verdaderos expertos en los cuidados, en la prevención y en la educación para la salud, en la atención domiciliaria y en la gestión de la cronicidad y de la dependencia. Por eso, le pedimos que apueste por el modelo actual que ella misma ha vivido como médico de Atención Primaria y deje de lado 'experimentos' que no llevan a ningún sitio. Las enfermeras somos la profesión más cercana al ciudadano y la mejor valorada siempre en todas las encuestas a los pacientes".



María Luisa Carcedo.



María Luisa Carcedo durante una comparecencia.

Pese a que acaba de llegar al Ministerio, el Consejo General de Enfermería espera que Carcedo retome los asuntos relacionados con la profesión en el punto donde los había dejado Montón, con quien ya se mantuvo una intensa y productiva reunión el pasado mes de julio. En esta cita, los representantes de la enfermería departieron con la entonces ministra sobre asuntos cruciales como la prescripción enfermera, las especialidades de Enfermería, la amenaza que supone para los pacientes y para la sanidad pública el movimiento autodenominado “farmacia comunitaria”, la escasez de enfermeras en algunas Comunidades Autónomas (ratios de profesionales muy bajos y desiguales, que provocan inequidad en función de dónde se viva) y la necesidad de garantizar la seguridad de los profesionales en el manejo de medicamentos peligrosos, así como el futuro registro de profesionales”.

## Relevo en la cúpula del Departamento de Sanidad de Aragón

**P**ilar Ventura ha sustituido a **Sebastián Celaya** en la jefatura de la consejería. El hasta ahora titular de Sanidad compareció el 17 de julio en rueda de prensa junto al presidente de Aragón, **Javier Lambán**, para dar a conocer su renuncia y los motivos que le han llevado a tomar esta decisión. Un día después Ventura prometió el cargo en la sala de Columnas del edificio Pignatelli. La nueva consejera estuvo arropada por gran parte del Gobierno y representantes de otras instituciones aragonesas, como la presidenta de las Cortes, **Violeta Barba**, o el Justicia de Aragón, **Ángel Dolado**.

La nueva responsable del Departamento ocupaba el puesto de secretaria general técnica en la consejería antes del nombramiento. Dicho relevo se produjo a diez meses de la celebración de nuevos comicios autonómicos. El relevo no provocará ningún cambio sustancial en la Consejería pues solo quedan unos meses de legislatura, los presupuestos ya están aprobados.

En su primera intervención como nueva titular de Sanidad, Ventura aseguró que va a continuar con la “buena trayectoria” emprendida por su antecesor y recordó que se han cumplido prácticamente todos los objetivos que tenía el actual Gobierno socialista al principio de la legislatura. “Se entró en un momento muy difícil. Y la sanidad es muy delicada, sus usuarios son toda la población residente en Aragón. La demanda es infinita y es normal, porque es un derecho fundamental, pero también hay unos recursos que son limitados. Sin embargo, este Gobierno ha hecho una gestión magnífica”, manifestó la consejera, que indicó que desde el año 2015 ha habido un incremento de 401 millones del presupuesto de Sanidad.

No obstante, admitió que “todo es mejorable”. Ha reconocido, por ejemplo, que las listas de espera siguen siendo la “cruz que arrastra todos los gobiernos y quizás si se pudieran obtener más recursos se podrían hacer más centros de salud”.



◀ Pilar Ventura en el momento en el que prometió el cargo en la sala de Columnas del edificio Pignatelli.



# España vuelve a contar con sanidad universal

**E**l Pleno del Congreso convalidó el pasado 7 de septiembre el Real Decreto 7/2018 sobre acceso universal al Sistema Nacional de Salud (SNS), aprobado por el Consejo de Ministros el pasado mes de julio y por el que se establece que todas las personas que residen en España, con independencia de su situación administrativa, puedan ser atendidas en el sistema sanitario, y ha aprobado tramitarlo como ley por el procedimiento de urgencia.

Los votos obtenidos han diferido en ambos casos. Ya que, mientras que la convalidación de la norma ha contado con 177 votos a favor, 133 en contra y 31 abstenciones; la propuesta de tramitarla por la vía de urgencia como un proyecto de ley ha sido respaldada con 336 votos, ninguno en contra y sólo una abstención.

Durante el debate, la entonces ministra de Sanidad y responsable de defender el texto, **Carmen Montón**, aseguró que el decreto es una norma que “dignifica” la acción política, “elimina” las desigualdades y garantiza el derecho a la sanidad, la solidaridad y la cohesión.

“Supone un auténtico cambio de modelo en la atención sanitaria en España porque la titularidad del derecho a la asistencia se basa en la condición de ciudadanía y se desliga de la de asegurado”, ha explicado.

Además, tal y como argumentó la titular de Sanidad, la elaboración de la normativa responde a la “involución” en el Sistema Nacional de Salud (SNS) que supuso el Real Decreto 16/2012 aprobado por el Gobierno de Mariano Rajoy, el cual “desvirtuó” el derecho a la protección de la salud y “anuló” el carácter universal de la sanidad al condicionar el derecho a la asistencia sanitaria al “aseguramiento”.

“La exclusión sanitaria ha empeorado la salud de las personas que quedaron fuera del SNS”, ha criticado la ministra, para recordar que diferentes organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Comisión Europea o el Consejo de Europa, han solicitado a España devolver la universalidad del sistema sanitario a todos los ciudadanos, “sin discriminación alguna”.

## Las enfermeras aplauden la decisión

Sobre esta cuestión, el Consejo General de Enfermería emitió un comunicado anunciando que celebran “este retorno a la Universalidad de la asistencia”, porque lo consideran una medida “equitativa y justa” que pone de manifiesto que “las personas por el hecho de serlo, están por encima de cualquier otra consideración política o económica”, manifestó **Florentino Pérez Raya**, presidente del Consejo General de Enfermería. Además, expuso que “esta medida recupera el sentir de nuestra Ley General de Sanidad y defiende a los más débiles”.

El comunicado del presidente terminó dejando claro la relación directa entre esta medida y la profesión ya que “la profesión enfermera, por su propia esencia, siempre ha estado y estará con aquellos que precisen del cuidado de su salud, sean quienes sean y vengan de donde vengan”, y tildó el anuncio de la medida como “una gran noticia”.

## Aragón sigue en el pelotón de cabeza de las mejores sanidades del país según la FADSP

**L**a comunidad autónoma de Aragón vuelve a ser una de las regiones con mejor sistema de sanidad pública. Así consta en un informe elaborado por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública (FADSP). País Vasco, Navarra y Aragón son las comunidades con los mejores servicios sanitarios y se mantienen en los tres primeros puestos en 2018, los mismos puestos que ocupan desde hace cinco años. En los últimos puestos de la tabla, Canarias, la Comunidad Valenciana y Cataluña dispensan la peor atención sanitaria.

De hecho, la comunidad aragonesa, siempre según el informe de la FADSP, tiene un promedio de días de espera para intervenciones quirúrgicas de 89, mientras que para especialistas asciende un poco, hasta 91.

En una rueda de prensa realizada el pasado 10 de septiembre, el portavoz de la Federación, **Marciano Sánchez Bayle**, subrayó el empeoramiento “notable” del sistema sanitario en el conjunto de las comunidades desde 2009 y la “agresión continuada” a los servicios, con recortes anuales entre 15.000 y 21.000 millones de euros en todas las comunidades, “sin excepción”.

# Cita en Zaragoza de las especialistas en endoscopia digestiva

La capital aragonesa acogerá los próximos días 16 y 17 de noviembre el 10º Congreso Nacional de Enfermería en endoscopia digestiva. La cita se celebrará en el hotel Reina Petronila de la ciudad. Dicho foro está organizado por la Asociación Española de Enfermería en Endoscopia Digestiva (AEEED).

En su carta de presentación de la cita, **M. Vicenta Aramendia**, presidenta del Comité Organizador del X Congreso Nacional, manifestó que el Comité Científico “ha preparado un interesante programa” en el que se han incluido mesas redondas, que tratarán temas relacionados con el cuidado del paciente en el ámbito de la endoscopia digestiva, sesiones de formación continuada, dirigidas a la actualización en técnicas y procedimientos endoscópicos y una conferencia que ayude a motivar y reactive el positivismo para afrontar el futuro. Además, “se presentarán comunicaciones y pósters, que enriquecerán el contenido científico del congreso”, añadió.

De forma simultánea, se realizarán talleres prácticos que ayudarán a estar al día en referencia a procedimientos endoscópicos novedosos y a las aportaciones de la industria, relacionadas con productos, instrumentos y accesorios.

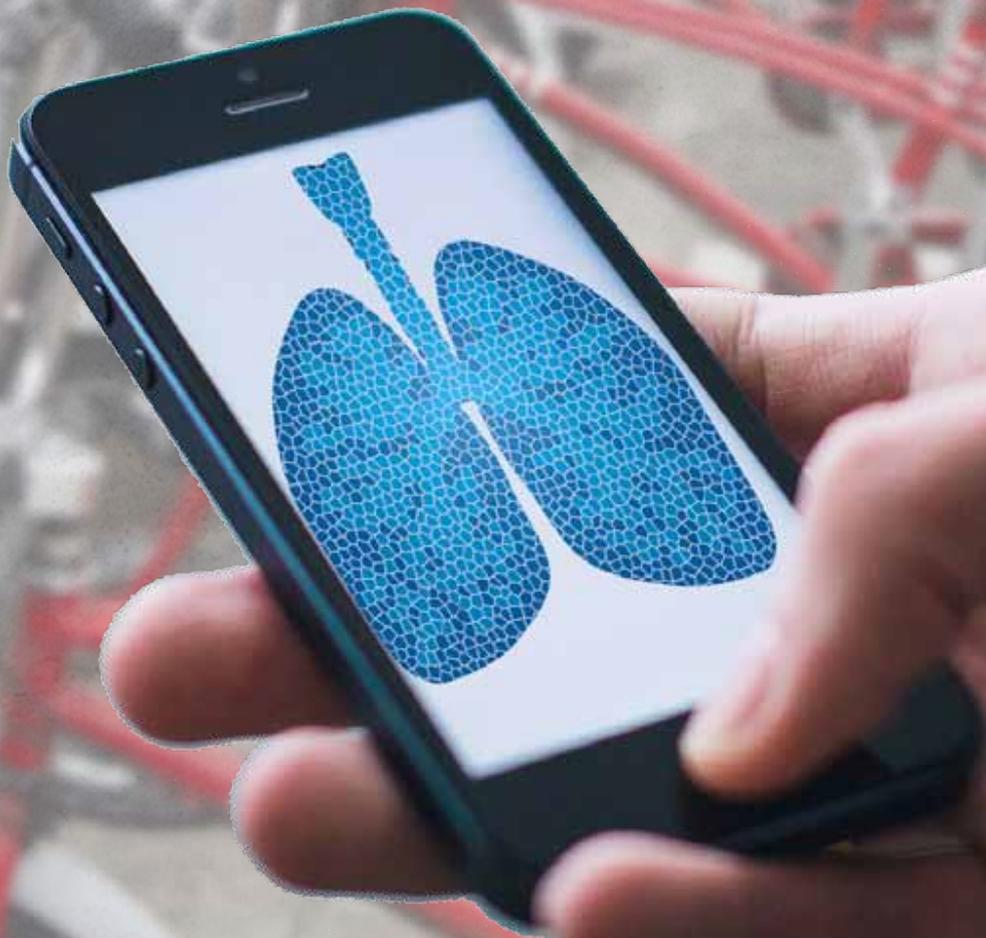
La AEEED, alberga la inquietud de fomentar el desarrollo de la labor asistencial, formadora e investigadora de los profesionales que desempeñan su actividad laboral en el área de gastroenterología, en el ámbito de la endoscopia digestiva, y pruebas funcionales digestivas.

Toda la información sobre este Congreso está disponible en la web de la Asociación:

<https://aeeed.com/>



# XIII reunión S.A.D.A.R



**está en nuestras manos**



**Zaragoza  
9 y 10 Noviembre 2018**

avance  
de  
programa

9 noviembre  
viernes

15:00 - 17:00 h. Cocktail recepción. Entrega de documentación.

15:00 - 17:00 h. **Inicio sesión DEFENSA DE POSTERS.**  
Moderadores: Laura Anoro Abenoza (H. Gral. de la Defensa, Zaragoza)  
Joaquín Cegoñino de Sus (H. San Jorge, Huesca)

17:00 - 18:30 h. **ACTUALIZACIÓN DE LA URGENCIA RESPIRATORIA EN ATENCIÓN PRIMARIA.**  
Moderadora: Jéssica FésSENDEN GÓMEZ (C.S. Muniesa, Teruel)  
Ponentes: M<sup>ra</sup> José Martínez Blasco (H. Materno Infantil, Zaragoza)  
Gustavo Padilla Aragües (H.U. Miguel Servet, Zaragoza)  
Javier Blasco Osta (UME 061 Aragón)  
Leticia Soria Martínez (UME 061 Aragón)  
María Martín Rodríguez (C.S. Teruel)

18:30 - 19:00 h. Pausa-Café.

19:00 - 20:30 h. **TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA RESPIRATORIA: ESPIROMETRÍA & CIA.**  
Moderadora: Marta Alquézar Fernández (H. Comarcal de Alcañiz, Teruel)  
Ponentes: Vicente Macián Gisbert, Valencia

20:30 - 21:15 h. **Conferencia. "MICROBIOMA Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS".**  
Moderador: Salvador Bello Dronza (H.U. Miguel Servet, Zaragoza)  
Ponente: Juan Luis García Rivero (H. Comarcal de Laredo, Cantabria)

21:30 h. Cocktail

avance  
de  
programa

10 noviembre  
sábado

08:30 - 09:00 h. Entrega de documentación.

09:00 - 10:00 h. **NUEVAS UNIDADES DE ENFERMERÍA AUTOGESTIONADAS.**  
Moderador: Roberto Cabestre García (H. Rojo Villanova, Zaragoza)  
Ponente: **Autogestión de la consulta de Ostomías en el H. Rojo Villanova.**  
Lucía Puisac Uriol (H. Rojo Villanova, Zaragoza)  
Ponente: **Consulta de Enfermería educadora en diabetes.**  
Elisa Civitani Monzón (H.U. Miguel Servet, Zaragoza)

10:00 - 11:30 h. **TERAPIA INHALADA: ASIGNATURA PENDIENTE**  
Moderadores: Elisa Civitani Monzón (H.U. Miguel Servet, Zaragoza)  
Ramón Peinador Aguilar (H. Gral. de la Defensa, Zaragoza)

10:00 - 10:30 h: **Fundamentos de terapia inhalada. Últimas novedades.**  
Ponentes: Cristina Martín Pallas (H.U. Miguel Servet, Zaragoza)  
Patricia Rojo Tolosana (H.U. Miguel Servet, Zaragoza)

10:30 - 11:30 h: **Exposición de Casos Clínicos**

11:30 - 12:30 h. **5ª Mesa Redonda: "VMNI". (Dinámica 15)**  
Moderador: José M<sup>ra</sup> Marín Trigo (H.U. Miguel Servet, Zaragoza)  
Ponentes: **Estado actual de la VMNI en Aragón. Indicaciones. Infraestructura. Perspectivas.**  
Francisco De Pablo Cillero (H.U. Miguel Servet, Zaragoza)  
Laura Pérez Giménez (H. Rojo Villanova, Zaragoza)  
María Hernández Bonaga (H.C.U. Lozano Blesa, Zaragoza)

12:30 - 13:30 h. **Simposio: "ACTUALIZACIÓN EN EL TRATAMIENTO BIOLÓGICO DEL ASMA".**  
Moderador: José Ángel Carretero Gracia (H. Rojo Villanova, Zaragoza)  
Ponente: Christian Domingo Ribas (H. de Sabadell, Corporación Sanitaria Parc Taulí)

13:30 h. Cocktail

## SEDE

Hotel Boston  
Cno. Las Torres, 28  
50008 Zaragoza

## SECRETARÍA TÉCNICA

Proyectos y Personas, S.L.  
Avda. Gómez Laguna, 25, 5ª planta  
50009 Zaragoza  
T. 976 467 898  
eventos@proyectosypersonas.es

[www.sadar.org](http://www.sadar.org)

programa enfermería



## La revista *Cuidando la Salud* se abre a trabajos de colegiados de toda España

La Comisión Científica ha decidido que la revista colegial dedicada a la difusión de contenidos científicos "Cuidando la Salud" permita la recepción y publicación de artículos de investigación de profesionales de Enfermería procedentes de otros lugares de España.

La única condición que deberán contraer los autores es la obligación de estar colegiados/as en alguna de las organizaciones provinciales existentes en el Estado.

Todas aquellas personas interesadas en publicar sus artículos pueden remitirlos a la Comisión Científica a través del correo [comcientifica@ocez.net](mailto:comcientifica@ocez.net)

Toda la información sobre cómo publicar en la revista colegial de Zaragoza está en la sección "Comisión Científica" de la web [www.ocez.net](http://www.ocez.net)

## Fallo del XI Premio de Investigación Ángel Andía Leza

Reunido el 25 de septiembre de 2018 el Tribunal Calificador del XI Premio de investigación, éste decide por unanimidad otorgar:

**Primer Premio Ángel Andía:**

**MARISA DE LA RICA ESCUIN,  
ANA GARCÍA BARRECHEGUREN  
y ANA MARÍA MONCHE PALACÍN**

**Título:** *Valoración de la Necesidad de Atención Paliativa de Pacientes Crónicos avanzados en el momento del alta hospitalaria.*

**Accésit:**

**ENRIQUE RAMÓN ARBUÉS y  
BLANCA MARTINEZ ABADÍA**

**Título:** *Adherencia a la dieta mediterránea y su asociación con la prevalencia del exceso de peso y obesidad abdominal.*

# Lotería de Navidad 2018

del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza

N.º **78.364**  
siete ocho tres seis cuatro

**PARTICIPACIONES DE 10 EUROS**

Pueden recogerse en la Sede Colegial en horario de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.



# Tecnologías al servicio del usuario

Blanca Giménez Alcántara. Vocal del Colegio de Enfermería de Zaragoza

En los últimos años, las Administraciones que integran el Sistema Nacional de Salud han ido desarrollando importantes iniciativas en la mejora de la accesibilidad y uso de sus servicios, a través de las nuevas tecnologías. Los Servicios de Salud Autonómicos han priorizado actuaciones en materia de tecnologías de la información principalmente en cuatro grandes líneas:

- Tarjeta Sanitaria Individual
- Receta electrónica
- Cita Telemática
- Historia Clínica Digital

En Aragón los usuarios del sistema sanitario, en la plataforma **Salud Informa**, pueden pedir citas médicas, visualizar su documento de voluntades anticipadas o recibir en sus teléfonos móviles notificaciones de las citas pendientes.

También se pueden realizar algunas de estas gestiones a través de una **aplicación para tabletas y teléfonos móviles** que, una vez instalada, permite almacenar los datos, facilitando su gestión, así como añadir a su agenda las citas ya registradas.

La novedad más reciente es la posibilidad de acceder y consultar algunos **datos e informes de su historial clínico**, que se irán ampliando progresivamente. Para acceder a esta información es necesario un certificado digital o el DNI electrónico.

Estas herramientas, sin ninguna duda mejoran el acceso, la equidad, la seguridad, la integración la continuidad asistencial y la calidad de los servicios sanitarios, permiten afrontar los

nuevos retos de los sistemas de salud como la transformación digital.

Otra nueva herramienta en materia de salud es el **ATLAS SALUD ARAGÓN** que permite una aproximación a la situación de salud de una zona y que puede ayudar a guiar las actividades de promoción y protección de salud y de prevención de la enfermedad.

El contenido de esta herramienta ha sido elaborado por la dirección general de Salud Pública del Departamento de Sanidad, con el soporte del Instituto Geográfico de Aragón y muestra una serie de indicadores de interés sobre el estado y los determinantes de la salud por zona básica de salud, mediante representaciones cartográficas, para ponerla a disposición, no solo de gestores y profesionales sanitarios sino también de la población general.

<http://idearagon.aragon.es/atlas/indexSalud.jsp>

Recientemente, el Atlas de Salud de Aragón recibió un reconocimiento de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) en el marco de la Reunión Científica que celebró en Lisboa y a la que asistieron más de 700 profesionales. La iniciativa del Gobierno de Aragón fue distinguida con el premio José María Mayoral a la Vigilancia en Salud Pública, financiado por la Junta de Andalucía, que otorga la SEE desde hace dos años y que valora una intervención en Salud Pública que haya tenido impacto en la sociedad, en algún aspecto relacionado con la vigilancia de la Salud Pública.

EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA PRESENTA:

## ¡LOS JUEMINARIOS!

UNA IDEA ORIGINAL DE FORMAR Y DIVULGAR LOS TEMAS ENFERMEROS DE MÁS INTERÉS Y ACTUALIDAD.

PRÓXIMAS CITAS PREVISTAS:

22 NOVIEMBRE. 16.00 - 20.00H

SEMINARIO DE REDES SOCIALES DE SALUD. DOCENTE: PEDRO SORIANO.

Para inscribirse: 976  
356 492 y/o en el mail:  
soledad@ocez.net



## El Ministerio de Sanidad incorpora la Escuela de Salud de Aragón a su red

La Escuela de Salud de Aragón ya forma parte de la Red de Escuelas de Salud para la Ciudadanía del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por el acuerdo unánime del correspondiente Comité Técnico, ha otorgado la plena incorporación de la Escuela de Salud de Aragón a la Red de Escuela de Salud para la Ciudadanía (<http://www.escuelas.msssi.gob.es/>).

Esta Red nació en 2013 con la finalidad de aportar a los pacientes, familiares y cuidadores una fuente de información y formación contrastada, relevante, actualizada y veraz, pero sobre todo que sea entendible para los ciudadanos a quienes está dirigida.

La Escuela de Salud es una iniciativa del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón que tiene como cometido la información, formación de pacientes, sus cuidadores y familiares, para mejorar el conocimiento sobre la enfermedad, la implicación en los cuidados y la participación en la toma de decisiones en los aspectos relacionados con su salud-enfermedad potenciando la autonomía del paciente.

Cualquier ciudadano puede acceder a la plataforma de formación online con un sencillo registro previo, en el que debe indicar datos identificativos básicos, edad y localidad de residencia, lo que permitirá obtener información estadística bási-

ca sobre los posibles perfiles de los usuarios para adaptar la oferta formativa.

### Participación

En el proyecto participan asociaciones de usuarios y pacientes, profesionales y otras entidades del ámbito de la salud. Como explica el director general de Derechos y Garantías de los Usuarios, **Pablo Martínez**, "las asociaciones y entidades disponen de un espacio en la escuela a través del cual pueden solicitar la inclusión de sus propios cursos y talleres en la oferta formativa o la impartición de actividades ofertadas en el catálogo general de cursos".

Las áreas de conocimiento de los cursos se centran en la cronicidad y los derechos y garantías de los usuarios. En la web SaludInforma.es se puede acceder a los contenidos de la Escuela de Salud de Aragón, con diferentes recursos y contenidos. En concreto, una plataforma de formación en la que se oferta el catálogo completo de actividades, así como los cursos activos (presenciales u online) y desde la que los ciudadanos interesados, pueden realizar la inscripción, en caso de ser necesario, y la formación en los cursos online.

Además, también se proporcionan enlaces a otras escuelas o entidades de reconocido prestigio en el ámbito de la salud y a diferentes recursos (cursos, vídeos, etc.).



 **aulaDAE**  
Grupo Paradigma

## Cursos acreditados de Enfermería

### Condiciones especiales colegiados del OCEZ

**37%**  
Descuento

[www.auladae.com/cursos/ocez](http://www.auladae.com/cursos/ocez)

# La comunidad aragonesa registró un total de 479 casos de enfermedades de transmisión sexual durante 2017

Las enfermedades de transmisión sexual siguen estando presentes en nuestra sociedad y, para concienciar a los más jóvenes sobre la importancia de prevenirlas, el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón ha iniciado durante este verano una campaña informativa que tiene como objetivo promover prácticas sexuales seguras mediante el uso del preservativo.

Las cifras revelan que Aragón registró 479 nuevos casos de infecciones de transmisión sexual (ITS) durante el 2017. De las notificadas, la más frecuente fue la provocada por la Chlamydia Trachomatis, con 191 casos, seguida de la sífilis (145), la infección gonocócica (126) y el Herpes simple (17). En este cómputo no están incluidos los nuevos casos de VIH, ya que el último dato consolidado disponible es de 2016, año en el que se registraron 118 nuevos casos en Aragón.

Las infecciones de transmisión sexual (ITS) siguen siendo un problema de salud pública, tanto por su magnitud como por sus complicaciones y secuelas si no se realiza un diagnóstico y tratamiento precoz. Y el uso del preservativo sigue siendo la principal forma de prevenir estas patologías, tal y como se ha venido destacando desde las diferentes iniciativas realizadas por la Dirección General de Salud Pública.

Las ITS pueden dar lugar a enfermedades crónicas, complicaciones durante el embarazo, infertilidad, cáncer genital y se pueden transmitir de madre a hijo durante el embarazo y el parto. Por eso, su diagnóstico y tratamiento es fundamental, así como fomentar estrategias de prevención y control con intervenciones que deben basarse en la educación sanitaria y promoción del sexo seguro con el uso del preservativo, la detección de las infecciones asintomáticas, el diagnóstico y tratamiento precoz y el tratamiento y consejo de las parejas de pacientes con ITS.



## Cursos acreditados de Enfermería

### Condiciones especiales colegiados del OCEZ



**37%**  
Descuento

**Cuidados básicos para la edad avanzada**

**9,2**  
créditos CFC



**37%**  
Descuento

**Enfermería en quirófano**

**9,5**  
créditos CFC



**37%**  
Descuento

**Gestión Sanitaria para Enfermería**

**9,1**  
créditos CFC

Más cursos en: [www.auladae.com/cursos/ocez](http://www.auladae.com/cursos/ocez)

# Píldoras de información

## Admitida a trámite la Iniciativa Legislativa Popular de Satse para fijar por ley los ratios en Enfermería

La Mesa del Congreso admitió el pasado 21 de septiembre, según consta los diarios de la cámara, la Proposición de Ley presentada por el Sindicato de Enfermería (SATSE) sobre "ratios de enfermeras para garantizar la seguridad del paciente en centros sanitarios y otros ámbitos".

Este proyecto legislativo, anunciado en mayo de 2017, se presenta como una reivindicación de la organización sindical, que se vio ratificada tras haber realizado una encuesta entre los profesionales de enfermería españoles y constatar, a tenor de sus respuestas, que sus dos principales demandas laborales son la necesidad de solucionar la escasez de plantillas y que se regule un sistema especial de jubilación, como el que ya tienen otros colectivos, para reconocer las especiales y difíciles condiciones laborales que, en términos generales, afectan a la profesión.

SATSE pretende, a través de esta nueva regulación, que se exija a las Administraciones sanitarias en todo el Estado que aprueben planes de recursos humanos que cumplan con las proporciones mínimas de enfermera por paciente que se regulen legalmente en cada unidad.

Esta reglamentación permitiría que una enfermera se pudiera oponer a asumir más pacientes si no se cumple esta proporción mínima establecida y que el servicio de salud o institución sanitaria correspondiente no pudiese adoptar ningún tipo de acción punitiva contra la profesional basándose en su negativa, explicó en su día SATSE en un comunicado.

## ¿Examen de la vía excepcional de Familiar y Comunitaria a principios de 2019?

La prueba de evaluación de las competencias de las especialidades de Enfermería Familiar y Comunitaria ya no será una realidad en 2018. "Es bastante difícil que se desarrolle este año", aseguró al diario digital *Redacción Médica*, el vocal del Consejo General de Enfermería, **José Luis Cobos**. Sin embargo, Cobos aseguró a este medio que "se está dando un impulso para que se convoque y se desarrolle durante el **primer trimestre de 2019**".

Los enfermeros que tienen paralizada esta convalidación son profesionales que, en su día, presentaron su expediente con el objetivo de obtener el título de especialista por la vía extraordinaria (es decir, sin realizar el EIR, Enfermero Interno Residente) y que siguen esperando una respuesta.

Hasta ahora, el motivo que se daba era la falta de personal administrativo cosa que, con la respuesta del equipo de **Pedro Duque**, podrían acelerarse los trámites y que, de ser los exámenes de competencias durante el primer trimestre, esos enfermeros obtengan el título en 2019.

## La sanidad española, la más eficiente de Europa según Bloomberg

El Sistema Nacional de Salud ha vuelto a repetir un año más como el más eficiente de Europa y el tercero del mundo, solo por detrás del de Hong Kong y Singapur, según el ranking

anual que elabora el portal de noticias económicas Bloomberg. En cuanto a los dos líderes de la tabla, Hong Kong tiene un índice de eficiencia de 87.3, una esperanza de vida de 84,3 años y su sanidad cuesta un 5,7% del PIB y 2.222 dólares a sus nacionales. Singapur gasta un 4,3% del PIB y 2.280 dólares per cápita; además, sus ciudadanos tienen una esperanza de vida de 82,7 años (menos que España) y su índice de eficiencia es de 85.6. En el caso de España es de 82,8 años. Para nuestro país, el índice de eficiencia está en un 69.3.

Los tres últimos puestos de la tabla, que incluye una valoración de 56 sistemas en total, los ocupan **Azerbaián**, Estados Unidos y Bulgaria. Otros países europeos como Alemania (45), Dinamarca (41), Bélgica (38) o Reino Unido (35) tampoco salen muy bien parados. El sistema sanitario más caro, eso sí, es el estadounidense: supone el 16,8% del PIB, por persona, asciende a 9.536 dólares anuales (unos 8.100 euros). El español supone el 9,2% del PIB y, por persona, asciende a 2.354 dólares (unos 2.000 euros). Bloomberg ha utilizado para elaborar la lista datos de 2015 para todos los países -así puede compararse- y de 2014 para Hong Kong y Taiwán.

## Canarias implantará en enero la Enfermería Escolar

En una nota de prensa del pasado 12 de septiembre, el Gobierno de Canarias explicó que, para ello, el Servicio Canario de Salud (SCS) está estableciendo un calendario de trabajo con los colegios profesionales de enfermería y la Asociación Enfermera Canaria y Salud Escolar para facilitar que la puesta en marcha de la iniciativa cuente con las propuestas de mejora que puedan aportar. Asimismo, el proyecto, que forma parte de la estrategia *NursingNow* que está desarrollando el SCS para potenciar el desarrollo de la enfermería, supone una apuesta por la calidad de la educación para la salud, y abrirá un gran abanico de posibilidades en la dimensión de la salud escolar como motor de la promoción y fomento de estilos de vida saludables para los escolares.

Para su implantación, las Consejerías de Sanidad y Educación están trabajando en la definición de una estrategia que implique y haga partícipe a toda la comunidad educativa en la puesta en marcha de este proyecto, una línea de trabajo enmarcada por otra parte en el Compromiso para la Mejora de la Sanidad Pública en Canarias. Mientras, para esto, es necesario establecer un sistema de coordinación previo y sentar las bases de acuerdo con los puntos tratados en las reuniones de trabajo celebradas, que se extenderán próximamente a los referidos colegios profesionales y asociaciones de profesionales. Finalmente, el Ejecutivo regional ha señalado que la puesta en marcha de esta figura tendrá que contar con las aportaciones de los diferentes sectores implicados en la actividad docente: profesorado, AMPAs, alumnado y profesionales sociosanitarios.

## El Salud colaborará con la Universidad San Jorge en la formación práctica de los alumnos de Enfermería

El Consejo de Gobierno autorizó el pasado 13 de julio la celebración de un convenio de colaboración entre el Departamento de Sanidad y la Universidad San Jorge por el que se regula

la relación entre ambas instituciones en la formación práctica de los alumnos incluidos en los grados y titulaciones de profesiones sanitarias de este centro educativo. Concretamente se trata de Enfermería, Farmacia y Fisioterapia.

El acuerdo, que tiene una vigencia de cuatro años, establece que el Departamento de Sanidad pondrá a disposición de la Universidad San Jorge los centros sanitarios, unidades y servicios del Sistema de Salud de Aragón que reúnan la infraestructura material y recursos humanos necesarios para el desarrollo de las funciones docentes, y siempre que estas prácticas no menoscaben el uso de las mismas que ya realizan los alumnos de la Universidad de Zaragoza. En contraprestación, la Universidad aportará las cuantías económicas que determinen las partes para costear tanto el uso de las instalaciones como al personal docente.

### Obras de mejora en el bloque quirúrgico del Clínico

El Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa ha sufrido durante este verano obras de reforma, actualización y mejora en el bloque quirúrgico. Concretamente durante el mes de agosto. Los trabajos, en los que se han invertido 37.000 euros, afectaron a la Sala de Reanimación y a cuatro de los veintidós quirófanos disponibles en el hospital, en los que se procedió a mejorar la iluminación con luces led, pintura, suelos, montantes de agua caliente y los paños de baldosas en los pasillos de acceso. Se trata de reformas menores, pero necesarias, para la adecuada atención a los pacientes que precisan ser sometidos a una intervención quirúrgica.

Para evitar que la situación afectara a la actividad asistencial se optó por realizar las obras en el periodo estival, cuando la actividad quirúrgica disminuye por las vacaciones de los profesionales. Además, se prolongó el horario de actividad de los quirófanos que quedaron en funcionamiento para que el rendimiento quirúrgico no se viera resentido con respecto a otros periodos.

Las obras de la Sala de Reanimación Anestésica (REA) duraron dos semanas y durante ese tiempo los enfermos intervenidos fueron ubicados para su recuperación postquirúrgica inmediata en una de las salas de la Unidad de Cuidados Intensivos que habitualmente suele permanecer cerrada en verano.

Se da la circunstancia de que esta era una reforma muy demandada por los profesionales del bloque quirúrgico y se enmarca dentro del plan general de renovación periódica y mantenimiento estructural del centro sanitario.

### Sanidad y Defensa amplían la colaboración en el Hospital Militar

El Departamento de Sanidad y el Ministerio de Defensa han firmado un nuevo convenio para ampliar la colaboración ya existente en la utilización de los recursos sanitarios del Hospital Militar de Zaragoza. Así ha quedado recogido en el Boletín Oficial del Estado que publicó el pasado 22 de junio el texto del convenio.

Con este nuevo acuerdo, el Departamento de Sanidad reordena su oferta de servicios de forma más eficiente y ajustada a las nuevas demandas, disponiendo de una población de referencia más amplia y con una cartera de servicios integrada. Además, esta nueva utilización de los servicios permitirá el mantenimiento de las capacidades profesionales del personal

militar, al garantizar su actividad asistencial y su participación en programas de formación continuada.

De esta forma, el Hospital de la Defensa pasa a considerarse un centro sanitario del Sector Sanitario II de Zaragoza, que será hospital de referencia para las más de 70.000 personas que residen en las zonas básicas de salud de Valdespartera/Montecanal, Romareda/Seminario, Casablanca y Torrero.

Se facilitará que exista con el Hospital Universitario Miguel Servet una coordinación e integración funcional de los profesionales y de la cartera de servicios. El Hospital de la Defensa aporta 359 trabajadores -entre personal militar, civil y laboral- y unas instalaciones con 136 camas funcionantes, una UCI de seis puestos, cinco quirófanos y hospital de día con 12 camas.

### El Hospital Militar y la Universidad de Zaragoza colaborarán en docencia e investigación

El Hospital General de la Defensa de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza (Unizar) firmaron el pasado 5 septiembre un nuevo Convenio para la realización de actividades docentes y de investigación. El Rector de la Universidad, José Antonio Mayoral Murillo, firmó el documento en presencia del director del Hospital, coronel José María Abad Royo.

Al acto asistieron el personal de dirección del Hospital General de la Defensa y las autoridades universitarias representativas de las enseñanzas de Medicina y Ciencias de la Salud de la institución. Acompañaron al rector, el vicerrector de Profesorado Ismael Jiménez, el decano de la Facultad de Medicina Francisco Javier Lanuza, el Decano de Ciencias de la Salud, Francisco León, y el asesor del rector en Ciencias de la Salud Ernesto Fabre.

Este nuevo convenio supone una actualización y mayor implicación del Hospital Militar en relación con la Unizar, y por tanto, con la sociedad civil aragonesa, siguiendo la línea en la que hace algunos meses se firmó el convenio de colaboración con el Salud.

Los recursos sanitarios de este centro están siendo compartidos con el Salud en beneficio de la Sanidad aragonesa. No se debe olvidar el sentido real que tiene un Hospital Militar, que es el apoyo a las Fuerzas Armadas, aportando personal cualificado para atender a las operaciones en el extranjero. Es en este punto donde la docencia y formación continuada adquiere tanta importancia como la asistencia. Una docencia que debe ser recíproca tanto para personal militar como civil.

En este nuevo Convenio, se contempla la colaboración en los diversos Grados que la Unizar imparte relacionados con las Ciencias de la Salud, tales como Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Psicología o máster universitario en Ingeniería Biomédica.

El Rector de la Universidad, José Antonio Mayoral Murillo, junto al director del Hospital, José María Abad Royo.





# Importancia de la leche materna en el recién nacido a término y, sobre todo, pretérmino

**Laura Villalba Cubero.** Matrona Hospital Universitario Miguel Servet

**Marta Arnal García.** Matrona Hospital Universitario Miguel Servet

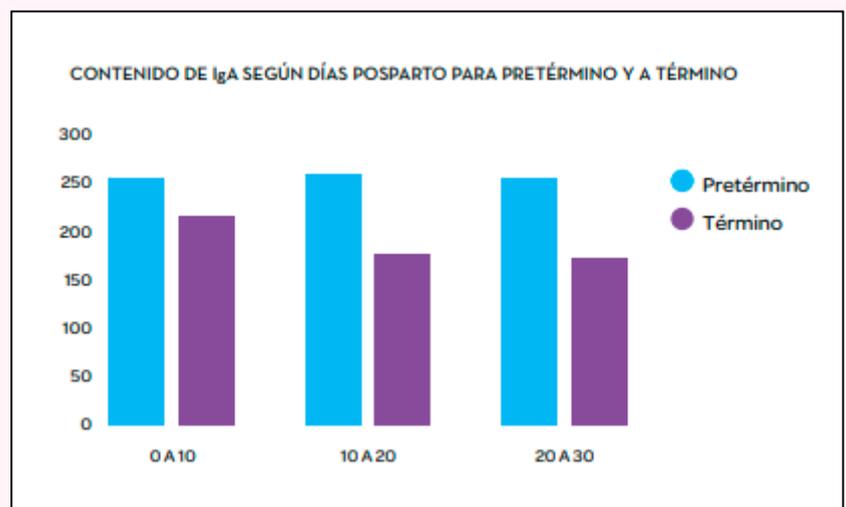
**Mireya Tomás Cardiel.** Matrona Hospital Clínico Lozano Blesa

**Maria Ángeles Checa Diez.** Matrona Centro de Salud Arrabal

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>1</sup> la lactancia materna exclusiva es el mejor alimento para el recién nacido hasta los seis meses de vida, manteniéndola hasta los dos años junto a la introducción de la alimentación complementaria.

La composición de la leche de otros mamíferos es la ideal para alimentar a sus crías, sin embargo, no cubre de la misma forma que la leche materna las necesi-

1. World Health Organization. Infant and young child nutrition: global strategy on infant and young child feeding. Geneva: World Health Organization; 2002. Disponible en: [http://www.who.int/nutrition/topics/infantfeeding\\_recommendation/es/](http://www.who.int/nutrition/topics/infantfeeding_recommendation/es/)



May V, Ferreiro N, Mangialavori G. Derecho 5: Los bebés nacidos de parto prematuro tienen

dades de los recién nacidos humanos y esta situación se acentúa cuando el bebé nace de forma prematura. Esto quiere decir que la composición de la leche materna no es estática y varía en función de la edad gestacional del lactante, del momento del día, de la progresión de la mamada, etc. Estas modificaciones en la composición la diferencian también de las fórmulas, ya que son productos estándar, inertes y no estériles (en el caso de las fórmulas en polvo)<sup>2</sup>.

Se ha demostrado que la leche que se produce pretérmino tiene una biodisponibilidad aumentada de nutrientes, factores inmunológicos celulares (que participan en el sistema defensivo), hormonas, enzimas y factores de crecimiento especiales para el desarrollo del recién nacido prematuro<sup>3</sup>.

Es este equilibrio de proteínas, anticuerpos y grasas que existe en la leche materna el que asegura el crecimiento del bebé, protegen al lactante contra infecciones generalizadas graves y combate la enterocolitis necrotizante<sup>4</sup>. También ha demostrado ser beneficiosa para el desarrollo neurológico y visual. Se ha descrito que existe una relación entre la cantidad de leche humana que toma el prematuro y la magnitud de sus beneficios, entre ellos optimizar el potencial cognitivo y reducir la necesidad de intervención temprana y servicios de educación especial<sup>5</sup>.

Existen determinadas situaciones en las que los lactantes no pueden recibir leche directamente de sus madres, ya sea porque la madre padece alguna enfermedad (VIH, leucemia), están recibiendo algún tipo de tratamiento o por patologías propias del recién nacido (Síndromes de malabsorción, errores metabólicos...), prematuridad, etc.<sup>6</sup> En estos casos, Organización Mundial de la Salud, Unicef<sup>7</sup> y la Asociación Española de Pediatría (AEP) defienden la leche humana donada como recurso de primera elección para manutención de la lactancia materna. Es en estos casos, en los que los bancos de leche humana (BLH) entran en funcionamiento para asegurar el suministro de ese alimento.

La Comunidad Autónoma de Aragón dispone desde el año 2011 de un Banco de Leche Materna que se encarga de recoger, analizar, procesar y distribuir la leche materna (con todas las garantías sanitarias) a los hospitales. El objetivo es asegurar la alimentación con leche materna de todos los bebés prematuros de Aragón que la necesiten por prescripción médica y que no pueden ser amamantados por su propia madre<sup>8</sup>. Un total de 148 prematuros de nuestra Comunidad distribuidos entre el Hospital Miguel Servet y el Hospital Clínico Lozano Blesa se beneficiaron de este servicio que recibió unos 620 litros de leche donada por mujeres de todo Aragón durante el año 2016.

2. May V, Ferreiro N, Mangialavori G. Derecho 5: Los bebés nacidos de parto prematuro tienen derecho a ser alimentados con leche materna. UNICEF; Ministerio de Salud Argentina. 2015.

3. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Informes, estudios e investigación. Unidad de Neonatología. Estándares y recomendaciones de calidad. 2014. Disponible en: [http://www.msbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/NEONATOLOGIA\\_Accesible.pdf](http://www.msbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/NEONATOLOGIA_Accesible.pdf)

4. Larena Fernández I, Vara Callau M, Royo Pérez D, López Bernués R, Cortés Sierra J, Samper Villagrasa MP. Estudio de los efectos de la implantación de un banco de leche donada en los recién nacidos pretérmino en Aragón. *Enferm Clin* [Internet]. 2015;25(2):57-63. Available from: <http://dx.doi.org/10.1016/j.enfcli.2014.08.003>

5. Vohr BR, Poindexter BB, Dusick AM, et al. Beneficial effects of breast milk in the neonatal intensive care unit on the developmental outcome of extremely low birth weight infants at 18 months of age. *Pediatrics* 2006;118(1): e115-e123

6. Asociación Española de Bancos de Leche Humana [Internet]. Available from: <http://www.aebhlh.org/>

7. OMS, UNICEF. Razones médicas aceptables para el uso de sucedáneos de leche materna. Ediciones de la OMS, editor. 2009.

8. Banco de Sangre y Tejidos de Aragón. Banco de Leche de Aragón [Internet]. Available from: <http://www.bancosangrearon.org/banco-de-leche/>  
<https://www.saludinforma.es/portalsi/web/salud/donacion-trasplantes/donacion-donacion-de-leche-materna>

## LA VOZ DE LAS MADRES...

*“Conocí el banco de leche en las charlas de crianza-lactancia del centro de salud. Además de ser informada por la matrona, en dichas charlas tuve ocasión de escuchar testimonios reales de madres donantes, así como de madres cuyos bebés necesitaron leche donada al nacer. Esto último fue lo que me convenció para hacerme donante. Mi experiencia como donante ha sido muy satisfactoria. Es muy gratificante poder dar algo tan valioso para un bebé. Sin embargo, me pena no haber comenzado antes y haber podido donar más”*

**Susana**

*“Como donante es muy gratificante saber que, con ese pequeño esfuerzo, estoy compartiendo todo ese alimento tan bueno y lleno de defensas con otros bebés que tanto lo necesitan y no han tenido la suerte de poder tenerlo. Es poco esfuerzo (solo un poco de tiempo), una ayuda inmensa, y no te perjudica ni a ti ni a tu bebé”*

**Patricia**



## ...LA VOZ DE LAS MADRES

*“Para mí fue como una especie de hermanamiento con aquellas madres y sus bebés en situaciones menos favorables a la mía. Aprendí y me sorprendí mucho de lo sabia que es la naturaleza, un bien tan preciado y natural que se puede compartir sin dejar de cubrir las necesidades de tu propio hijo”*

**Marta**

*“El esfuerzo merece la pena, dedicas un ratito cuando puedes. Recomiendo totalmente la experiencia, aunque sea un poquito se está dando la posibilidad de seguir adelante a muchos bebés dando tiempo a sus madres a que tengan leche. Lo único que creo se necesita más difusión en cuanto a los beneficios para que se reconozca y se dé más apoyo”*

**Delia**



“Como matronas, es importante apoyar y acompañar a la madre y recién nacido en el inicio, establecimiento y mantenimiento de la lactancia materna y a su vez, informar y fomentar la donación de leche materna ya que no supone ningún efecto negativo ni en la madre ni en el bebé y puede ayudar en los primeros días de vida a los recién nacidos prematuros que por diferentes motivos no pueden ser alimentados todavía con la leche de su madre”, asegura **Marta Arnal**, una de las matronas que ha colaborado en el proyecto.

La leche de donante se necesita en algunos prematuros (con menos de 1,500 kg. de peso o menos de 32 semanas de edad gestacional) o en neonatos que han sido sometidos a alguna intervención quirúrgica y que no pueden alimentarse directamente del pecho de la madre.

### REQUISITOS

Para donar se requiere mujeres sanas maternidad desde hace menos de seis meses y continuar con lactancia materna a demanda. Se debe establecer contacto con la matrona del Centro de Salud o bien con la Unidad de Neonatos del Hospital Miguel Servet o Clínico Lozano Blesa.

Una vez contactado, se debe responder un breve cuestionario para verificar que no hay contraindicaciones para la donación y dar consentimiento para extraerte una muestra de sangre con la intención de descartar ciertas infecciones que harían no apta la leche.

“Cuando una mujer se hace donante de leche materna crea un compromiso con el Banco de Leche y la sociedad, pero sin que exista obligación en donar una cantidad ni un número determinado de veces en un tiempo fijado dando libertad a la donante y a su bebé para llevar sus propios ritmos” comenta **Laura Villalba**, otra de las matronas.

“Allí, te informarán sobre la forma de extraerte la leche y cómo conservarla hasta su envío o entrega al Banco de Leche. También te informarán del sistema de recogida de leche materna”, explica la profesional.

Para inscribirse como donante sólo se necesita acudir con tu DNI y tarjeta sanitaria. “Posteriormente, te informaremos de los resultados analíticos y, en el caso de ser apta para la donación, te proporcionaremos el material necesario para la correcta recogida y conservación de la leche materna”, continúa explicando Villalba.

Como donante, uno se compromete a donar altruistamente leche al banco, sin que exista obligación de donar una cantidad concreta ni durante un período determinado de tiempo. En el momento en el que se decide dejar de donar, sólo se tiene que avisar al Banco de Leche Materna. La donación, además de altruista, es totalmente voluntaria y anónima. El Banco de Leche se compromete a mantener el anonimato de las donantes y la confidencialidad de sus datos personales.

La selección de las donantes, la recogida y almacenamiento de la leche en condiciones óptimas y su pasteurización previa al consumo, junto con estrictos controles de calidad, conceden a la leche



humana donada la seguridad y los beneficios necesarios para alimentar a aquellos lactantes que por criterios médicos la necesiten.

Para las madres de niños prematuros que exista un Banco de Leche con lo que él conlleva es una sensación de tranquilidad y respaldo increíble, puesto que en muchos casos lograr una lactancia materna satisfactoria en una UCIN es sumamente complejo a pesar de que sabemos la importancia vital que tiene para nuestros hijos. Este hecho suele traer un sentimiento de culpabilidad muy grande para las madres (lo que complica más el camino), este sentimiento disminuye al saber que gracias a la inmensa generosidad de otras madres sus hijos podrán seguir siendo alimentados de la forma más adecuada para ellos y su salud, nos cuenta Beatriz, una de las mamás de la Asociación de Araprem (Asociación de prematuros de Aragón).

Araprem<sup>9</sup>, Asociación de prematuros de Aragón nació en 2015 con la premisa de 'Somos Padres ayudando a Padres', "porque nuestra historia comienza en la misma incubadora. Apoyamos y acompañamos a las familias de niños prematuros y asimilados desde nuestra propia experiencia, trabajando por cubrir todas las necesidades que tienen nuestros hijos y las familias en el recorrido de su camino".

Desde Araprem se ha querido transmitir "nuestro más profundo agradecimiento" a todas las madres donantes de leche, así como la gestión del Banco de leche, que tanto aportan a nuestros hijos, y por tanto a las familias. Sin ellos no sería lo mismo.

9. Araprem, Asociación de prematuros de Aragón. Disponible en: [www.araprem.org](http://www.araprem.org)

#### Agradecimientos:

*Queremos expresar nuestra gratitud a las mamás que han aportado su testimonio sobre la donación de leche. A **Beatriz Albiac** (presidenta de la Asociación de Prematuros de Aragón, Araprem) por su testimonio y sus fotos y a **Lucía Mayor Añaños** como modelo de la foto y a su mamá **Cristina Añaños**.*





La familia Al Hamdan durante una visita a la consulta. El menor es el pequeño de cuatro hermanos y nació en Zaragoza.

## Trabajo con niños de acogida refugiados en el Centro de Salud de La Almunia de Doña Godina

**Belén Abengochea Cotaina.** Pediatra

**Gemma López Monteagudo.** Enfermera de Pediatría

El Gobierno de Aragón ha acogido a 709 refugiados desde 2015 hasta diciembre de 2017. El Ejecutivo autonómico coordina este programa, junto con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Desde septiembre de 2017, la localidad de La Almunia de Doña Godina acoge mediante un programa de acogida e integración social a personas refugiadas en España. A través de Accem, oenegé especializada en el trabajo vinculado al derecho de asilo y protección internacional, la localidad zaragozana cuenta con un centro de acogida que en la actualidad atiende a 36 personas.

A la consulta de Pediatría y de Enfermería Pediátrica almuniese han llegado un total de 15 niños, entre 0 y 14 años, ya que uno nació en La Almunia. Son de distintas nacionalidades, Venezuela, Salvador y Siria en su mayoría. Las personas beneficiarias de este programa son personas que necesitan protección internacional

Cuando se incorporan a una nueva sociedad de acogida, estas personas deben afrontar una serie de dificultades derivadas de hecho migratorio: Desconocimiento del entorno; idioma; situación jurídica y laboral; dificultad para acceder a vivienda, desarraigo social y cultural, pueden sufrir xenofobia por parte de la sociedad receptora. También sufren estrés postraumático por la situación vivida en su país, el no poder regresar a sus países a causa de los conflictos.

El itinerario de inserción se lleva a cabo en 3 fases:

**1º Fase de acogida.**

**2º Fase de integración.**

**3º Fase de autonomía.**

La duración total del itinerario es de 18 meses, a ampliable a 24 para personas vulnerables.

Aplicamos el protocolo de atención a niños y niñas inmigrantes PANNI cuyo objetivo es conocer el estado de salud del niño, actualizar el calendario de vacunas tratar las enfermedades que hubiera y aplicar protocolos de actividades preventivas y promoción de la salud según su edad.

## EVALUACIÓN DEL ESTADO DE SALUD DEL NIÑO

Hemos solicitado que en nuestras consultas haya un mediador para solventar las barreras idiomáticas y culturales, sobre todo con los niños sirios, además de sus padres vienen acompañados del mediador, el cual es una persona de confianza que hace de hilo comunicativo entre la familia y los sanitarios nos introduce en la forma de vida que llevan y han llevado, costumbres, alimentación, etc. En la primera visita, aparte de atender los motivos de ésta incluimos una anamnesis y exploración completa, solicitamos libro de vacunas administradas, si no existe, previamente se solicita serología de triple vírica. Hepatitis B, A y C y en personas vulnerables VIH y Lúes, una vez se tienen los resultados se aplica el calendario acelerado. Se solicita análisis de sangre y heces y prueba de tuberculina. El estudio se amplía según el gráfico de cada niño, el peso y la talla. Con analítica sanguínea, coprocultivo, parásitos y sedimento.

## ANAMNESIS

Incluirá país, ruta migratoria y motivo, antecedentes personales de enfermedades, alergias y síntomas de enfermedades importadas, lesiones en la piel; diarreas; pérdida de peso; hábitos alimentarios; religión, antecedentes de enfermedades... Historia social en especial en niños refugiados, historia del viaje, riesgos que han asumido, estructura familiar, formación de los padres, escolarización red de acogida



Belén Abengochea y Gemma López, a las puertas del Centro de Salud almuniese.

en la actualidad. También si están expuestos a violencia física o psicosocial.

## EXPLORACIÓN FÍSICA

### Desarrollo ponderoestatal

Desarrollo de genitales externos, descartar malformaciones en niñas procedentes de zonas donde se practique mutilación genital femenina, verificar la integridad de los genitales y anotarlo en la historia clínica. En niños comprobar localización de testículos y si existe circuncisión. Exploración de piel y mucosas, dermatitis, cicatrices, infecciones por tiña, enfermedades tropicales...

Desarrollo psicomotor, Hay que tener en cuenta las variables socioculturales de cada familia. Si existiera algún retraso psicomotor descartaremos toxoplasmosis, hipotiroidismo rubeola y en zonas endémicas el virus Zika. También se revisa el nivel de audición y si está establecido el lenguaje oral.

## INDICADORES Y EVALUACIÓN

### Valoración del estado vacunal

Todos los niños sirios vienen sin cartilla de vacunación ni documento que acredite las vacunas puestas. La analítica nos dijo que está inmunizados de Rubeola, Sarampión, Parotiditis, Varicela, Hepatitis B. Se aplicó el calendario de vacunas acelerado según su edad. Los niños venezolanos





Malika Jida Lemkimele, intérprete de la Ong ACCEM desempeña un papel crucial en la atención a este colectivo.

y del Salvador llevaban calendarios de vacunas correctos. Al menor de El Salvador de dos años hubo que ponerle la vacuna de Meningococo C.

#### Hábitos alimentarios

Los niños sirios presentaron un déficit de vitamina b12 con factor intrínseco normal, no comen huevos ni verduras, y poca exposición al sol. Se les administró vitamina D por vía oral y se les repetirá analítica a los dos meses.

#### Desarrollo ponderoestatural

Ha sido correcto en todos los niños

#### Cribado de TBC

Sólo un niño de una familia de 6 miembros dio positivo a la prueba de tuberculina, con lo cual se hizo al resto de miembros de la familia, los padres. Dio positivo el padre. Ha sido Medicina Preventiva y Salud pública quien se ha involucrado en este caso y lleva su seguimiento. El resto de los exámenes que se han hecho han sido normales. Al estar toda la familia completa, no parece existir duelo migratorio por parte de los niños, están bien integrados en los colegios y en la vida del pueblo.

#### Nota de agradecimiento:

*La pediatra **Belén Abengochea** y la enfermera **Gemma López** quieren expresar su agradecimiento por la labor desempeñada por **Malika Jida Lemkimele**, traductora de la Oenegé ACCEM. En palabras de ambas profesionales "sin ella no habríamos podido realizar el trabajo". Jida Lemkimele prestó un gran servicio en la recepción y atención a los refugiados procedentes de Siria.*

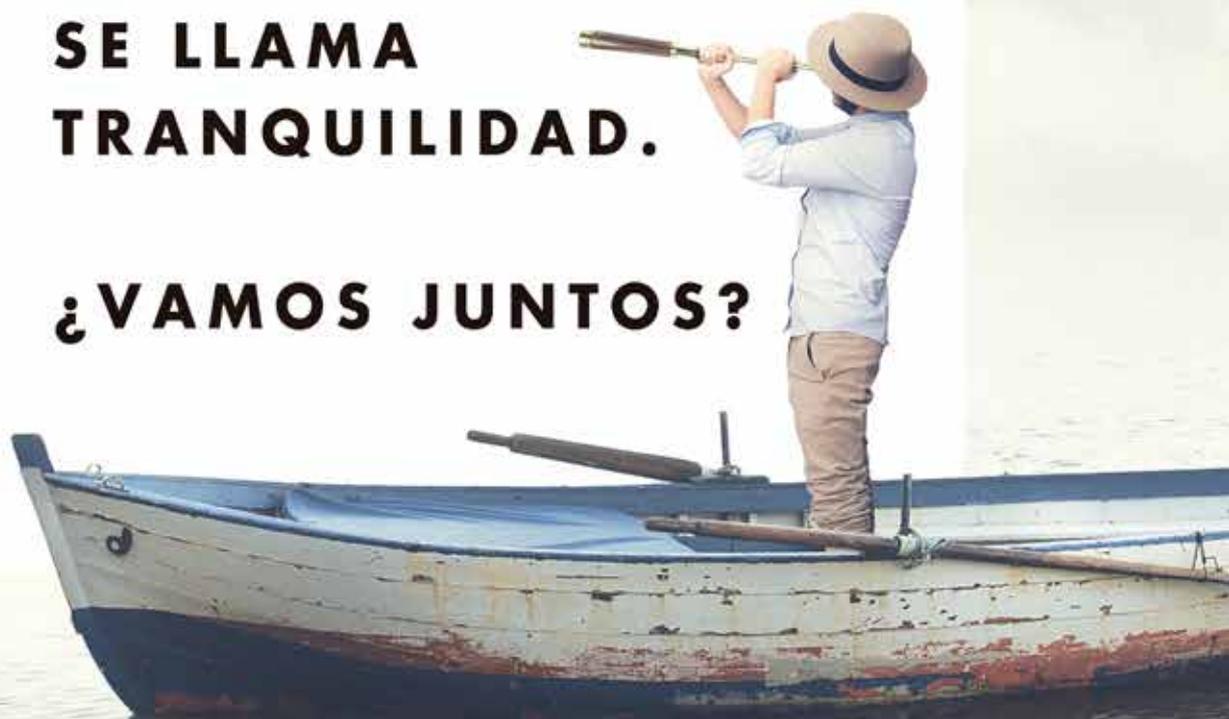
#### BIBLIOGRAFIA

1. Protocolos de atención al niño inmigrante de diversas comunidades autónomas de España. Asociación Española de Pediatría.
2. Observatorio permanente de inmigración. Ministerio de empleo y seguridad Social. secretaría de Inmigración y emigración.
3. Patrones de crecimiento infantil. Organización Mundial de la salud.
4. De Aranzábal Agudo. Inmigración, indicadores de Nutrición y crecimiento.
5. Vacunas, Algo más que el calendario vacunal. AEPAP. Edición 2017. Vacunación acelerada en niños y adolescentes.
6. Recomendaciones para la prevención y control de la tuberculosis pediátrica.

**SEGUROS IBERCAJA**

**HAY UN LUGAR  
AL QUE  
TE QUEREMOS  
ACOMPañAR,  
SE LLAMA  
TRANQUILIDAD.**

**¿VAMOS JUNTOS?**



# Las Jornadas Naturistas de Zaragoza Llegan a su undécima edición en plena forma

**Tomás, Fernández Fortún**

Enfermero. Presidente de ASENZAR. Coordinador de la Sección de Enfermería Naturista del Colegio de Enfermería de Zaragoza

**D**urante los pasados días 21, 22 y 23 de septiembre, se celebraron las XI Jornadas de Enfermería Naturista de Zaragoza, organizadas por la Asociación de Enfermería Naturista de Zaragoza, ASENZAR ([www.asenzar.es](http://www.asenzar.es)), con la imprescindible colaboración del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, representado por el Sr. Vicepresidente, **Emmanuel Echániz Serrano**, con su asistencia y participación.

Un año más, el lugar elegido fue el complejo Balneario Sicilia-Serón en Jaraba (Zaragoza), cuyo personal e instalaciones ofrecieron la máxima calidad y profesionalidad, a la que nos tienen acostumbrados, para el desarrollo de las actividades y el disfrute del entorno. La alta participación de profesionales, no sólo aragoneses sino de toda la geografía nacional ha contribuido, sin duda alguna, al enriquecimiento personal y profesional en el intercambio de conocimientos.

Mención especial merece la celebración, paralelamente a las Jornadas los días 21 y 22, de la IX reunión Nacional de Representantes de Colegios Oficiales de Enfermería por los Cuidados Holísticos y Naturales. Este encuentro contó con la destaca presencia del vocal titular de Enfermería Integrativa y Complementaria del Pleno del Consejo General de Enfermería Dr. **Ovidio Céspedes Tuero**, que junto con el resto de los representantes trabajaron como en anteriores encuentros, consensuando líneas de acción y documentos para el desarrollo de este ámbito en nuestra profesión. Por su parte, el vocal, en la conferencia inaugural legitimó el empoderamiento de intervenciones propias del cuidado enfermero desde una visión integrativa y siempre en el contexto NANDA-NIC-NOC, tanto en la Atención Primaria, la Atención Especializada y el Ejercicio Libre, subrayando el marco de las Ciencias de la Salud en el que los Graduados de Enfermería llevan a cabo sus competencias, reforzados normativa, jurídica y deontológicamente desde el Consejo General de Enfermería de España.

Como novedad este año se ha realizado, además de las Jornadas, un día de Prejornadas para poder dar cabida al amplio e interesante programa científico, divulgativo y lúdico, enmarcado bajo el lema "Vida, Comunicación y Salud". Los asistentes a la Prejornada compartieron de la mano del Dr. **Pablo Saz** la visión de la farmaindustria y otros grupos de presión en el ámbito de la salud y con la enfermera **Beatriz Campo** el taller de *Touch Drawing*, llevando el contacto de las yemas de los dedos con pintura húmeda hacia una experiencia creativa, psicológica y, porque no,

**Mª Elena Pueyo Bergua**

Enfermera. Socia de ASENZAR. Miembro de la Sección de Enfermería Naturista del Colegio de Enfermería de Zaragoza

también espiritual, según valoración de los asistentes. El sábado, el Dr. **Javier García Campayo** ofreció el Mindfulness como herramienta saludable de comunicación con uno mismo, basado en la atención plena para estar en el presente, que se complementó con los talleres a lo largo del sábado y el domingo, a cargo de D. **Héctor Morillo**, Profesor del Máster Universitario de Mindfulness.

Otra herramienta de comunicación con evidencia científica, para implementar profesionalmente, se llevó a cabo en el taller de **Silvia Galindo** con la Kinesiología Holística, experimentando como un movimiento corporal determinado constituye la respuesta asociada a desequilibrios del cuerpo para poder abordarlos. También se contó con la información de la Geometría Sagrada de la mano de **Jesús Grueso**, alumno del doctor **Santiago Córdoba Rojas** (experto Internacional en Geometría y salud), que ofreció, a través de la interacción con los cuerpos platónicos construidos a tamaño natural y la construcción individual in situ de alguno de ellos, una experiencia vibracional de comunicación relacionada con el campo electromagnético que todo ser vivo posee y que contribuye a la mejora del bienestar y la salud.

Por otra parte, el programa científico se vio enriquecido con el concurso de posters, de gran calidad técnica, otorgándose dos premios de 200 euros y 100 euros y un áccesit. El primer premio fue para nuestras compañeras de Barcelona docentes y expertas en Terapias Integrativas, titulado "*Técnica metamórfica realizada por estudiantes de enfermería a niños de un centro de educación especial*". El 2º titulado "*Opciones terapéuticas en cuidados enfermeros, mejorando la salud y calidad de vida*" presentado por compañeras



de Valencia y el 3º titulado “Integrando humanidad en el Hospital ASEPEYO de Madrid”.

A estas actividades principales se sumaron las sesiones matinales de yoga a cargo de nuestra profesora D<sup>a</sup>. **Juani Lahuerta**; el Janzu con la terapeuta **Carmen Donoso** (una práctica acuática con movimientos de acunamiento que emula el vientre materno y permite conectar con esa experiencia intrínseca), el mercadillo de trueque y el taller de mascarillas faciales. Como colofón de fin de Jornada el concierto de **Carlos Barona**, no dejó indiferente a nadie con su canto multi-fónico de armónicos, un amplio repertorio de sonidos con diferentes instrumentos. No podemos olvidar la aportación colaborativa de las siguientes empresas en la logística de las jornadas: Soria Natural, Santiveri, Nutergia, Serpens e Iberhome y las que contribuyeron al intercambio de conocimientos a través de productos exhibidos (aceite de almendras; frutas y verduras ecológicas; complementos alimenticios y productos cosméticos; etnobotánica amazónica; cuencos de cuarzo; medicina tradicional china; terapia físico-vascular, etc.). Dichas empresas fueron: Geobiotek; Holosíntesis; Ringana; Serpens; Nutrinat; Bemer; Tu Fuerza Interior; Amele; Centro Razón de Ser; Asociación de estudios biológicos GEA; Ecozara y ESMTC. Para finalizar, desde la organización de ASENZAR queremos agradecer, un año más, a todos los participantes, ponentes y colaboradores por hacer posible las jornadas y, teniendo en cuenta la valoración recogida en las encuestas, esperamos ser capaces de diseñar un nuevo programa atractivo, profesional y personalmente, para ampliar y afianzar el bienestar de las personas a través de cuidados saludables y naturales. ¡Hasta la edición que viene!



### Valoraciones de los asistentes

*Estuvimos muy a gusto Fernando y yo compartiendo parte del pasado fin de semana con vosotros, en el Balneario de Sicilia, con motivo de las Jornadas de Enfermería naturista. Nuestras felicitaciones por la organización.*

**Laboratorio Nutrinat**

*En primer lugar, felicitarnos por estas maravillosas jornadas y por todo el trabajo y amor que le ponéis. Estamos para lo que necesitéis.*

**Martina Pilar. Representante del Colegio Oficial de Álava**

*Me quedó resonando lo que dijiste Tomás al final de las jornadas sobre “cuidar al cuidador”. Siempre tuve la idea de poder organizar unas jornadas únicamente con ese fin cuidar al cuidador profesional. Hacer grupos para compartir experiencias, realizarnos distintas terapias entre nosotros, pasear, representar, bailar... etc.*

**Maricruz Martínez Loreda. Enfermera**

*Ha sido un fin de semana genial rodeada de una gente encantadora me alegra muchísimo ver a tantas enfermeras interesadas y expertas en salud natural sin lugar a dudas una de las primeras referencias a nivel nacional. Gracias mil por estas maravillosas jornadas.*

**Silvia Galido Llatas**

*Ha sido una gran experiencia que sin duda repetiré y que en gran parte es el resultado de las ganas y el buen hacer que habéis demostrado tú y el resto del equipo organizador.*

**Anna Ferré Bis. Enfermera**

*Muchas gracias Tomás nuevamente por tu gran ayuda, tanto profesional como personal (hasta me elevas la autoestima...) Creo que precisamente tú eres un gran ejemplo de profesional vocacional con valores dedicado al 200% a causas nobles... motivo por el que eres admirado y querido como ser ejemplar*

**M<sup>a</sup> Paz Castillo Pruneda. Enfermería Integrativa. Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria**

*Quiero felicitar enérgicamente a la Organización por unas Jornadas con tan alto nivel enfermero, científico saberlas conjugar con la parte amena y divulgativa. Sois un ejemplo de buen hacer y de modelo de jornadas. Casi nada se podría mejorar.*

**Cayetana Hernando, M<sup>a</sup> Josefa Gandía**

*El fin de semana me lo he pasado fenomenal... Me siento fenomenal por mi actitud, por ser capaz de sonreír y disfrutar...*

**Elena Martínez. Enfermera**

*Hemos pasado un fin de semana único en un entorno inigualable, Jaraba Zaragoza, en compañía de grandes personas que comparten cómo nosotros el deseo de ayudar al bienestar de los demás. Enfermer@s y profesionales del mundo terapéutico con conciencia de hacer las cosas desde la salud natural. Estamos muy contentos.*

**Asier Arregui**



## ACTIVIDADES SECCIÓN DE ENFERMERÍA NATURISTA. SEN.

## YOGA Y SALUD (YOGATERAPIA)

Es un taller formativo de introducción al método de ajuste de los cuidados de la salud a través del yoga como Intervención Enfermera NIC, aplicada a los desequilibrios de salud más comunes en el organismo humano.

■ **FECHA:** 27 de octubre de 2018, sábado de 10.00 a 13.00 y 15.00 a 18.00 horas.

■ **LUGAR:** Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza. C/ Bretón 48 ppal. D Zaragoza.

■ **DIRIGIDO A:** Grado en Enfermería, DUE, ATS y Matronas.

Temario:

- El Lenguaje Enfermero: NANDA, NIC, NOC.
- El yoga como Intervención Enfermera NIC.
- Respecto a esta intervención NIC.
- ¿Qué es la Salud?.

- ¿Cuál es la verdadera naturaleza de la persona, ¿qué somos?.
- Causas del desequilibrio de la salud.
- La alcalinidad del medio interno.
- La salud mental y el desequilibrio.
- El mundo dual.
- La magnetomedicina.
- El mundo vegetal.
- El agua y los minerales.

■ **IMPORTE:** D. José Francisco Jimeno Salgado. Enfermero. Profesor de Yoga.

■ **PRECIO:** 10 euros.

■ **INSCRIPCIONES:** Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza. C/ Bretón 48 ppal. D. Acreditación CFC.

■ **Nº DE ALUMNAS:** Máximo 40, Mínimo 10. Por orden de Inscripción.

## ACTIVIDADES CONJUNTAS SECCIÓN DE ENFERMERÍA NATURISTA + ASOCIACIÓN ASENZAR

## CONFERENCIA: GESTIÓN EMOCIONAL CON MINDFULNESS

■ **LUGAR:** Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza. C/ Bretón 48 ppal. D Zaragoza.

■ **FECHA:** 12 de noviembre de 2018.

■ **HORA:** 19:00 horas. Posibilidad de Curso si hubiera personas interesadas.

■ **IMPORTE:** Dña. Mª Pilar Biota. Máster Universitario en Mindfulness.

■ **ORGANIZAN:** SEN. Sección de Enfermería Naturista/ ASENZAR.

**Gratuito.** Entrada libre hasta completar aforo.

## CONFERENCIA: ALTA SENSIBILIDAD UNA VIRTUD DESCONOCIDA

La alta sensibilidad es un rasgo de la personalidad que el 20% de la población tiene, hombres y mujeres. Muchas personas lo desconocen y se sienten raras y fuera de lugar o no saben porqué su amigo, hijo o compañero se comporta de forma tan diferente.

"Sienten profundamente, son emocionales, pueden ser tímidas o llorar con facilidad, son empáticas y creativas, les afecta todo, dan muchas vueltas a la cabeza, no aguantan injusticias, tienen muchas ideas, les en-

canta la naturaleza y la tranquilidad, pueden ser también muy activas...".

■ **FECHA:** 19 de octubre de 2018.

■ **HORA:** 18:30 horas.

■ **LUGAR:** Colegio de Enfermería de Zaragoza, C/ Bretón 48, ppal D.

■ **IMPORTE:** Hilde Van Cauteren. Psicóloga y especialista en la alta sensibilidad.

Entrada Libre hasta completar aforo.

## YOGA CLÁSICO TRADICIONAL DE LA INDIA

■ **FECHA:** 28 de octubre de 2018. Domingo.

■ **HORA:** 16:30 horas.

■ **LUGAR:** Colegio de Enfermería de Zaragoza, C/ Bretón 48, ppal D.

■ **IMPORTE:** Ms Kunda Shripad Mavlankar. Profesora de Yoga Centro Kaivalyadhama, Mumbai (India). Asanas, Pranayama, kriyas, Meditación, Filosofía, Mantras védicos, Purificación interior y Crecimiento de la persona.

**Gratuito.** Entrada libre hasta completar aforo.

\*Traer Esterilla y calcetines para la parte Práctica.

## ACTIVIDADES ASENZAR. ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA NATURISTA DE ZARAGOZA

## YOGA Y TÉCNICAS DE RELAJACIÓN

## 1ª OPCIÓN:

■ **DÍAS:** martes y jueves.

■ **HORARIOS:** 9:30 a 11:00. 17:30 a 19:00 y 20:00 a 21:30 horas. Posibilidad de cambios de horarios.

■ **LUGAR:** Centro Cívico Teodoro Sánchez Punter, Plaza Mayor 2, Zaragoza (Barrio de San José)

■ **PRECIO:** Un día 33 euros/mes; 2 días 39 euros/mes.

No se paga matrícula. El precio incluye las clases de 90 minutos, los apuntes, actividades saludables gratuitas, encuesta previa individualizada de salud, asesoría Naturista, Información de actividades naturales del entorno, e inscripción gratuita en la Asociación de Enfermería Naturista de Zaragoza ASENZAR. Allí hay esterillas, cojines y todo lo necesario para la práctica. Suelo de parquet etc. Solo hace falta un chándal o Ropa cómoda, no obligatoria blanca.

## UNA CLASE DE PRUEBA GRATUITA.

Nadie será excluido por motivos económicos.

■ **INSCRIPCIONES/INFORMACIÓN:** 976-437376  
Mail: tomasnaturista@gmail.com

## 2ª OPCIÓN:

■ **LUGAR:** Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza. C/ Bretón 48, ppal. D.

■ **DÍAS:** lunes y miércoles.

■ **HORARIO:** de 09:30 a 11:00 y de 18:30 a 20:00 horas. Posibilidad de cambio de horarios por turnicidad.

■ **PRECIO:** pago mensual Especial Colegiadas Jubiladas: 29 euros/mes, No Jubiladas 39 Euros/mes. 1 día Colegiadas Jubiladas 1 día solo 25, Colegiadas No Jubiladas 1 día 33 Euros. No Colegiadas: Un día 33 Euros/mes, 39 euros/mes dos días.

No se paga matrícula. El precio incluye las clases de 90 minutos, los apuntes, actividades saludables gratuitas, encuesta previa individualizada de salud, asesoría Naturista, Información de actividades naturales del entorno, e inscripción gratuita en la Asociación de Enfermería Naturista de Zaragoza ASENZAR. Allí hay esterillas, cojines y todo lo necesario para la práctica. Suelo de parquet etc. Solo hace falta un chándal o ropa cómoda, no obligatoria blanca.

## UNA CLASE DE PRUEBA GRATUITA.

■ **INFORMACIÓN:** 976437376 / tomasnaturista@gmail.com

■ **TRAER:** Ropa cómoda o chándal.

■ **IMPORTE:** Dña. Juani Lahuerta Casedas. Profesora de Yoga y Técnicas de Relajación, (formada en Instituto de Kaivalyadhama, India).

ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA NATURISTA DE ZARAGOZA  
www.asenzar.e • tomasnaturista@gmail.com

# Reflexión acerca de la pertenencia a una organización de ámbito colegial

Desde la Comisión Deontológica del colegio de enfermería de Zaragoza, nos gustaría reflexionar sobre lo que significa pertenecer a un colegio profesional.

La Constitución española establece en sus artículos 35 y 36 lo siguiente:

## **Artículo 35**

*1. Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.*

## **Artículo 36**

*La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos.*

La Ley establece libertad para elegir libremente la profesión, pero también contempla la existencia de colegios profesionales para todas aquellas profesiones cuya **finalidad sea la seguridad de las personas, la salud o al patrimonio o área que por su importancia el legislador irá determinando. Los colegios profesionales tienen un Código Deontológico, que va a preservar el compromiso del profesional con la sociedad.**

El Código Deontológico emana de las palabras *deontos*: deber y *logos*: tratado, y en el mismo se establecen obligaciones, deberes, prohibiciones y también aborda la prevención y la formación. El Código Deontológico de la enfermería española data del año 1989, consta de XIII capítulos, 84 artículos y seis Normas adicionales.

También consta de una Disposición transitoria que establece la obligación de la difusión de este y un artículo final, de forma que el Consejo General se obliga a mantener al día el contenido de este Código Deontológico. En el Código se han recogido todas aquellas exigencias que deben ser inherentes al Código Deontológico.

En base al mismo, el colegio profesional realiza una labor social al convertirse en el garante de que la profesión se desempeñe de acuerdo con los principios éticos que establece el Código Deontológico de la enfermería española.

A los profesionales se les exige que la prestación del servicio se realice con un alto grado de profesionalidad y de compromiso ético. La sociedad sabe que el profesional actuará guiado por las directrices de la Deontología y de esta forma el prestigio de la profesión está garantizado.

Los profesionales tienen la obligación de realizar el desempeño de ésta dando una asistencia de calidad y en atención a las normas que establece el Código Deontológico. Y, además, tiene el deber de exigir que todos los profesionales las realicen de acuerdo con las mismas.

Para esclarecer algunos términos que pudieran parecer conectados pero que a la vez es preciso diferenciarlos, diremos que la ética atiende a la moral, con ella respondemos ante nuestra conciencia y con el derecho, respondemos ante los tribunales. La Deontología se encontraría en medio de estos dos conceptos normativos, como ya hemos explicitado, no solamente se limita a establecer una forma de comportamiento, también regula la formación y establece una serie de responsabilidades que como profesionales debemos respetar fuera del ámbito laboral.

Hay determinados comportamientos que pueden ser éticamente reprochables y sin embargo las leyes no los penalizarían.

Los profesionales deben conocer todas aquellas normas que regulan la profesión, normas éticas, normas legales y por supuesto, deontológicas.

Hay muchas cuestiones que se plantean en el día a día durante la asistencia a los pacientes, comportamientos de diferentes profesionales con los que formamos los equipos de trabajo, de los pacientes, de la sociedad, de los gestores ...que generan situaciones que podéis compartir y hacernos llegar para poder adoptar y asesorar sobre las medidas y actuaciones que se deben tomar ante determinadas circunstancias. En muchas ocasiones, es nuestro deber ponerlo en conocimiento de nuestro Colegio y de esta manera, poder evitar consecuencias para la sociedad, los pacientes y los profesionales.

Desde la Comisión Deontológica, nos ponemos a disposición de todos los colegiados que quieran elevar tanto consultas, como propuestas para entre todos ir creando foros de opinión sobre la profesión enfermera y su desempeño.

**CUALQUIER COLEGIADO MENOR DE 35 AÑOS TIENE ACCESO A ESTE SEGURO**

## **PSN Joven, mucho más que un seguro de Accidentes**

**E**l Colegio pone a disposición de los profesionales más jóvenes un seguro pensado para cubrir necesidades específicas de protección. El momento vital a menudo implica que las preocupaciones sean diferentes y, por lo tanto, precisen una tranquilidad que no tiene por qué estar relacionada con la familia o la inversión de sus ahorros, como sí sucede con perfiles de edades más avanzadas. Para ellos, existe PSN Joven, un seguro de Accidentes que, además de ofrecer la protección personal necesaria, cuenta con un amplio servicio que cubre multitud de incidencias que pueden surgir en el equipo informático y tecnológico del hogar, incluyendo tablets o teléfonos móviles. Esto le convierte, además, en un seguro práctico y útil, al que acudir cuando surgen esos problemas en el día a día.

Este producto está destinado a los menores de 35 años, y también supone una importante garantía ante los distintos imprevistos que puedan surgir a los jóvenes profesionales y que, dada su edad y sus circunstancias, pueden suponer un problema de envergadura. De este modo, ofrece cobertura ante invalidez y baja laboral, con o sin hospitalización, producidas por un accidente, así como una indemnización por fallecimiento por la misma causa.

Además de la importancia de concienciar a la población más joven sobre la necesidad de protegerse a cualquier edad, es importante que los productos diseñados para ello resulten accesibles.

### **Seguridad ante imprevistos**

#### **Protección ante invalidez por accidente**

Con un capital de 50.000 euros en caso de invalidez permanente absoluta, y 50.000 euros adicionales si se produjera gran invalidez.

#### **Tranquilidad ante una baja laboral**

Contarás con hasta 450 euros al mes si un accidente te provoca la baja, y hasta 900 si además tienes que estar hospitalizado.

#### **Fallecimiento accidental**

Garantiza un capital de 6.000 euros.

### **Protección para tu equipo informático y tecnológico**

#### **Asistencia remota multimedia.**

Atiende cualquier duda por teléfono o vía chat: resolución de incidencias, configuración de equipos, limpieza de virus, asesoramiento en la compra de equipos tecnológicos (ordenadores, tablets, smartphones...)

#### **Backup online.**

Hasta 50 Gb de capacidad para crear manual y automáticamente copias de seguridad de archivos y directorios, que se almacenan encriptadas externamente, de manera segura y sin límite de tiempo.

#### **Servicio de recuperación de datos.**

Cubre pérdidas de datos causadas por: accidentes, robo, virus informáticos, problemas eléctricos, incendio, agua... incluye el transporte del soporte desde el domicilio hasta el laboratorio, y viceversa.

Indicador de riesgo del producto

**1 / 6**

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.



## Hacemos normal lo excepcional

En **PSN** trabajamos para alcanzar la excelencia. Por eso, nuestros seguros de ahorro están entre los productos que ofrecen mejores rentabilidades del mercado. **PSN Ahorro Flexible** permite obtener un interés técnico garantizado por PSN mínimo del 1,30% y **con total disponibilidad** de la inversión. Para algunos esto es algo excepcional. Para nosotros es parte de nuestro día a día y del compromiso con nuestros mutualistas.

Ahora  
Interés Técnico  
Garantizado **1,80%\***

\* Rentabilidad neta del 1% para aportaciones o patrimonio hasta 500.000€. De dicha rentabilidad se deducirá la prima por cobertura de fallecimiento según edad del asegurado. El interés técnico garantizado será aplicable hasta el próximo 31 de Diciembre de 2018, siendo revisable trimestralmente con un interés técnico mínimo garantizado del 1,3%.



VIDA



PENSIONES



INVERSIÓN



RESPONSABILIDAD CIVIL



DECESOS



AUTO

## A.M.A. lanza su seguro de indemnización por baja laboral

**La nueva póliza ILT Enfermedad garantizará indemnizaciones en caso de accidente o enfermedad del mutualista**

A.M.A. Seguros, la Mutua de los Profesionales Sanitarios, lanza su seguro de Indemnización de Baja Laboral por Enfermedad o Accidente (ILT Enfermedad), con el que pretende garantizar los ingresos del mutualista, en caso de incapacidad temporal como consecuencia de un accidente o enfermedad.

Contratando esta póliza, si el mutualista sufre un accidente o enfermedad, ya sea en el ejercicio de sus ocupaciones profesionales o en el ámbito personal, tendrá derecho a una indemnización, que le permitirá mantener su nivel de ingresos.

El nuevo seguro ILT Enfermedad está pensado especialmente para los profesionales sanitarios, y se podrá contratar tanto en la modalidad individual para el caso de autónomos sanitarios como a través de colegios profesionales sanitarios o asociaciones sanitarias, entre otras opciones.

El seguro ILT Enfermedad de A.M.A. estará disponible para trabajadores de entre 16 y 65 años, con el límite de permanencia de 70 años. Las cuantías de las indemnizaciones se calcularán en función del tipo de incapacidad o enfermedad. Para los trabajadores por cuenta ajena tendrá un límite máximo de 40 euros al día. Por su parte, los trabajadores por cuenta propia podrán percibir una indemnización máxima de 150 euros al día. Estas cantidades podrán ampliarse, previo estudio de cada caso particular.

A.M.A. Seguros es la única aseguradora nacional especializada en seguros para los profesionales sanitarios. Desde su puesta en marcha, en el año 1965, A.M.A. ha estado vinculada a los colectivos sanitarios, desarrollando productos para que los profesionales puedan desarrollar su profesión con la tranquilidad que ésta requiere.

El nuevo seguro ILT Enfermedad de A.M.A. persigue este mismo objetivo de ayudar a los profesionales sanitarios a estar seguros tanto en el ámbito profesional como en el personal.



# SEGURO

## DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

Tu Colegio te protege con:

**aproximadamente 585 millones de pesetas**

**3.500.000\* euros**

**\*Y hasta un tope máximo de 20.000.000 euros (más de 3.327 millones de pesetas)**



*Con la tranquilidad de contar  
con un baremo fijo.*

ESTAMOS  
**CON USTED**  
DURANTE SU BAJA  
LABORAL

## Siéntase seguro en situaciones adversas

LE ASEGURAMOS EN CASO DE QUE TENGA  
UN ACCIDENTE O ENFERMEDAD.

Con el nuevo Seguro de Baja Laboral, A.M.A. proporciona a sus mutualistas una cantidad económica\* para compensar la falta de ingresos durante la baja laboral.

### COBERTURAS BÁSICAS:

- ✓ INCAPACIDAD TEMPORAL POR ENFERMEDAD
- ✓ INCAPACIDAD TEMPORAL POR ACCIDENTE



**www.amaseguros.com**  
**902 30 30 10 / 976 22 37 38**

Síguenos en      

y en nuestra APP 

**A.M.A. ZARAGOZA**

José María Lacarra de Miguel, 8; bajo  
Tel. 976 22 37 38 zaragoza@amaseguros.com

(\*) La cantidad económica diaria queda previamente fijada en las condiciones de la póliza. Indemnización según baremo

# Sentencia Absolutoria del Juzgado de lo Penal Número Siete de Zaragoza

## para dos Enfermeras del Sector I del Servicio Aragonés de Salud

Se da a conocer al colectivo enfermero que, por Sentencia del Juzgado de lo penal Número Siete de Zaragoza, de fecha 24 de agosto de 2018, se ha absuelto a dos compañeras enfermeras y una auxiliar de Enfermería, del Sector I del Servicio Aragonés de Salud, del objeto de acusación particular y Ministerio Público, en el que eran acusadas por un delito del artículo 142, apartados 1 y 2, del Código Penal, en el que han sido defendidas por el Letrado del Colegio de Enfermería de Zaragoza, que suscribe este artículo, y ello en virtud de la póliza colectiva que tiene suscrito nuestro Colegio con la Compañía de Seguros AMA, habiéndose celebrado las sesiones de la vista oral, el pasado 27 de febrero y 14 de marzo de 2018, en el que se celebraron las pruebas periciales y las conclusiones finales.

Que, por parte del Ministerio Público se solicitaban contra las acusadas de un delito de homicidio por imprudencia grave, y en ella, se resuelve la absolución de ambas enfermeras y auxiliar de enfermería puesto que no es posible establecer una relación directa de causalidad razonable entre la ingesta de Metadona y la causa del fallecimiento trombo embolismo por insuficiencia cardiaca-fallecimiento (36 horas después), y ello por los siguientes motivos:

- 1º.- por los múltiples factores de riesgo cardiovasculares (y que hacían innecesario ningún factor más para provocar un tromboembolismo).
- 2º.- porque los niveles de metadona en el momento del fallecimiento estaban bastante alejados de los niveles tóxicos.
- 3º.- porque no hay ninguna evidencia de que se haya producido en ningún momento ninguna arritmia.
- 4º.- porque entre ambos eventos figura una atención sanitaria hospitalaria de 20 horas.
- 5º.- porque no tiene ningún tipo de lógica la actitud mantenida por el paciente si realmente se encontraba mal: sin acudir a ningún servicio sanitario, y sin ni siquiera esperar a su familia, así como por el propio entorno familiar.

Como queda constatado, con las conclusiones antecedentes, las acusaciones se basan en meras hipótesis y conjeturas, nada puede hacer creer con una certidumbre rayana en la certeza que el fallecimiento de Ángel Cabanillas se debiera a la ingesta de Metadona, y si en cualquiera de los otros factores de riesgo que lamentablemente le acompañaban desde hace tiempo, razón por la que no existe prueba suficiente que haga decaer la presunción de inocencia, y ante esta sombra de duda no puede fallarse más que absolviendo a las acusadas.

Todo ello, queda reflejado en la sentencia, en la que establece en que en virtud de los datos recabados y conjugados, todos los factores, no se ha podido constatar una relación directa y causal entre la ingesta de metadona, en relación a su pluripatología y el tromboembolismo que provocó el fallecimiento, ante la existencia de otros factores elevados de riesgo cardiovascular, susceptibles de ocasionar aquél por sí solos sin ningún otro factor; y

En esta Sección de la revista se van tratando las cuestiones sobre las que más consultas se han realizado en la Asesoría Jurídica. Los profesionales de enfermería colegiados pueden dirigirse directamente a la Asesoría Jurídica del Colegio, en horario de martes y jueves de 17:30 a 19:30 horas o miércoles de 12:00 a 14:00 horas, previa cita, para el estudio de su caso concreto en relación a su prestación de servicios como personal de enfermería.

*Juan Carlos Campo Hernando. Abogado  
Asesoría Jurídica del Colegio de Enfermería de Zaragoza*

por ende, siendo factible establecer conclusiones alternativas plausibles, en el ámbito en que nos encontramos, en virtud del principio "In dubio pro reo" solo cabe emitir un pronunciamiento absolutorio respecto de las encausadas.

Desde la Organización Colegial de Enfermería de Zaragoza y su Junta de Gobierno así como desde la Compañía Agrupación Mutual Aseguradora (AMA) existe una gran satisfacción por el fallo de la Sentencia absolutoria de nuestras colegiadas.

Como medida de protección de la confidencialidad de las colegiadas se ha omitido cualquier dato que facilite su identificación, así como sus puestos de trabajos, y la identidad de los profesionales médicos que han intervenido en dicha actuación, tanto en el ámbito sanitario, como con posterioridad, en el Plenario.

Fdo. Juan Carlos Campo Hernando

Letrado O.C.E.Z.

# TELÉFONO AZUL

## DE LA ENFERMERÍA ESPAÑOLA

Las 24 horas del día los 365 días del año

# 902 50 00 00

## Un teléfono azul para la enfermería

## PREMIO CIENTÍFICO DE ENFERMERÍA

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, convoca la concesión del Premio Científico y Accésit, que se ajustarán a las siguientes BASES

**1**

Podrán optar a este premio todos los colegiados de la provincia, pudiendo participar, tanto individualmente, como en equipo.

**2**

Cada autor o autores podrán presentar un solo trabajo, no pudiendo participar los miembros del jurado.

**3**

Todos los trabajos deberán ser inéditos y no haber sido presentados ni publicados previamente. Los trabajos se presentarán impresos en hojas tamaño DIN A-4 que deberán ir numeradas, con una extensión máxima de 35 hojas (bibliografía, tablas y material de apoyo aparte).

Se utilizará el tipo de letra times new roman, tamaño 12 y doble espacio. Será obligatoria la presentación de un original encuadrado y una copia del mismo, así como en soporte informático. En folio aparte se adjuntará resumen del trabajo (no

superior a 3 páginas) y sus palabras clave.

**4**

Los manuscritos deberán elaborarse siguiendo las recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas y han de ser inéditos. Recomendaciones del CIERB disponibles en:

**[www.icmje.org](http://www.icmje.org)**. Puede consultarse una traducción al castellano en **[http://www.metodo.uab.cat/docs/Requisitos\\_de\\_Uniformidad\\_Ejemplos\\_de\\_referencias.pdf](http://www.metodo.uab.cat/docs/Requisitos_de_Uniformidad_Ejemplos_de_referencias.pdf)**

**5**

La dirección para el envío de los trabajos queda fijada en la Sede Colegial, debiendo presentarse en sobre cerrado y sin ninguna referencia al autor o autores. Dentro del sobre en el cual se envían los trabajos se incluirá otro pequeño, cerrado con el lema identificativo del título del trabajo y dentro de este segundo sobre irá indicado el nombre, dirección, teléfono y número de colegiado del autor o autores.

**6**

Aquellos trabajos que no se ajusten a las Bases serán remitidos a sus autores.

**7**

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza se reserva la propiedad de los trabajos premiados, así como el derecho de publicarlos. Los no premiados se devolverán a sus autores,

previa petición. Se ofertará a los autores la publicación de los trabajos no premiados y de calidad.

**8**

El Jurado estará compuesto por la Comisión Científica más un miembro de la Comisión Permanente y un vocal de la Junta de Gobierno del Colegio designado por el Presidente.

**9**

El plazo de presentación de los trabajos científicos finalizará, **el día 18 de enero de 2019 a las 13.00 horas**. El fallo del jurado será irrevocable, y tendrá lugar en acto público, en lugar y fecha que se anunciará con la debida antelación.

**10**

La entrega del Premio se realizará coincidiendo con los actos de la Festividad de San Juan de Dios.

**11**

Primarán como criterios de valoración del jurado para la adjudicación del premio:

- Originalidad.
- Metodología científica.
- Aplicación práctica.

El Jurado valorará la iconografía y métodos audiovisuales que faciliten el entendimiento del trabajo. La participación en los premios implica la aceptación de las Bases. ■

## MEDALLA DE ORO AL MÉRITO PROFESIONAL

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, convoca la concesión de la Medalla de Oro al Mérito Profesional, que se ajustará a las siguientes BASES

**1**

El plazo de presentación de solicitudes para la concesión de la Medalla de Oro al Mérito Profesional queda abierto desde el momento de la publicación de estas Bases.

**2**

Podrá solicitarse dicha medalla para cualquier Colegiado en el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza.

**3**

Se establece como premio una Medalla de Oro, que servirá de reconocimiento a méritos relacionados con la profesión de Enfermería.

**4**

Podrá proponer la concesión de dicho premio cualquier institución que tenga relación con la sanidad o un grupo de diez profesionales debidamente identificados.

**5**

El plazo de envío de presentación de dichas solicitudes finalizará el **18 de enero de 2019**.

**6**

Las solicitudes deberán ser presentadas en la Secretaría del Colegio Oficial de Enfermería

de Zaragoza, o bien ser remitidas por correo certificado. En este último caso, el matasello llevará, como fecha máxima, la del **18 de enero de 2019**.

**7**

Cada solicitud deberá ser remitida en un sobre blanco dirigido al Sr. Secretario, que tenga en la cara anterior la dirección del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, y el lema «Medalla de Oro al Mérito Profesional», y en la cara posterior la identificación de las personas o instituciones que realizan la propuesta, a efectos de notificación. Dentro del mismo se incluirá:

- Un sobre tamaño cuartilla sin ningún tipo de identificación externa, cerrado y que contenga en su interior:

- Identificación de las personas o instituciones que realizan la propuesta.

- Nombre completo, dirección, teléfono, lugar de trabajo, cargo y número de colegiado del profesional propuesto para que se le conceda la Medalla.

- Declaración jurada de la veracidad de los hechos relatados.

- Lema identificativo.

- Un sobre tamaño DIN-A4, sin ningún tipo de identificación externa, cerrado y que contenga en su interior:

- Dossier anónimo en lo que se refiere al profesional propuesto, que relate y exponga detalladamente los méritos en los que se fundamenta la propuesta.

- Lema identificativo.

**8**

Aquellas solicitudes que no se ajusten a las Bases, serán devueltas a sus remitentes.

**9**

El fallo del Jurado, que será irrevocable, tendrá lugar, en acto público a celebrar en lugar y fecha que se indicará.

**10**

La entrega de la Medalla se realizará coincidiendo con los actos de la Festividad de San Juan de Dios.

**11**

El Jurado se reserva el derecho de investigar la veracidad de los hechos relatados y tomar las medidas legales pertinentes a quienes falseen los hechos.

**12**

El Jurado estará compuesto por la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno, más un vocal de esa misma Junta. El Presidente del Jurado solamente tendrá voto de calidad. En la concesión se contará con la valoración y colaboración del Comité Deontológico.

**13**

La participación implica la aceptación de las Bases. ■



Marilourdes de Torres, medalla de Oro al Mérito Profesional 2018

## XVII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA «PUERTA DEL CARMEN»

### BASES

**Participantes:** Colegiados del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza.

Se establecen **dos** modalidades, con los temas:

- Científico-Profesional.
- Libre.

El apartado **Científico-profesional** tiene por objeto fomentar la difusión de las múltiples actividades y tareas cotidianas que la Enfermería desarrolla en el desempeño de sus funciones.

El **Tema Libre** no establece limitaciones en las fotos presentadas.

### Premios para cada modalidad:

#### 1<sup>er</sup> Premio

Trofeo Puerta del Carmen y 300 €.

#### 2<sup>o</sup> Premio

Trofeo Puerta del Carmen y 200 €.

#### 3<sup>er</sup> Premio

Trofeo Puerta del Carmen y 100 €.

#### Formato de las fotos:

Las fotos, que no han de haber sido retocadas digitalmente, tendrán un tamaño mínimo 20x25 reforzadas con paspartús del mismo tamaño que la fotografía.

Asimismo deberá incluirse una copia de cada fotografía grabada en un CD en formato JPG o TIFF. Al dorso de cada foto y en el CD debe figurar el lema o pseudónimo, sin ninguna otra identificación, y adjuntarse un sobre cerrado aparte, con el lema o pseudónimo en el exterior y conteniendo en su interior el mismo lema o pseudónimo y los datos identificativos del autor.

#### Plazo de presentación de fotografías:

Las fotos pueden entregarse en el Colegio, desde la fecha de publicación de estas bases, y hasta las **13.00 horas del día 18 de enero de 2019**.

Todas las fotos presentadas al concurso quedan en propiedad de la Revista, que podrá utilizarlas para su publicación citando al autor.

Todos los concursantes recibirán un recuerdo-regalo por su participación en el mismo, que será entregado en el acto de la entrega de los premios, siendo requisito imprescindible su presencia en el mismo.

El Jurado estará compuesto por: Presidente, Vicepresidente, Secretario, cuatro Vocales de la Junta de Gobierno y el Coordinador de contenidos de la Revista **Noticias de Enfermería**.

El voto del Presidente dirimirá un posible empate. El fallo del Jurado será inapelable y será publicado en la Revista **Noticias de Enfermería** correspondiente a los meses de enero-febrero de 2019.

Además de las fotos premiadas, una selección de las presentadas al Concurso será expuesta en la Sede Colegial durante, al menos, dos meses.

Todos los participantes en el concurso de Fotografía aceptan las normas del mismo por el mero hecho de participar en él.

Las fotografías deben enviarse a la siguiente dirección:

«Concurso de Fotografía» Revista Noticias de Enfermería. Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza. Bretón, 48. pral. 50005 Zaragoza. ■

## XVI CONCURSO DE NARRATIVA CORTA Y CUENTOS

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza convoca el «**XVI Concurso de Narrativa Corta y Cuentos**» con las siguientes **BASES**

### 1

Se convocan dos categorías: Infantil –hasta 14 años– y Adulto, en las que pueden participar Colegiados de este Colegio y sus familiares de primer grado.

### 2

Las obras serán de tema libre, originales e inéditas, no premiadas en otros concursos y en lengua castellana. Se valorarán positivamente aquellos temas relacionados con la enfermería. Han de tener una extensión mínima de seis folios y máxima de quince, y se presentarán en DIN A4, mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara. Si se hacen con ordenador el tamaño de la letra empleada será de 12 puntos.

### 3

Los originales, por duplicado, se remitirán en un sobre cerrado, tamaño DIN A4,

en cuyo exterior figurará «**XVI Concurso de Narrativa Corta y Cuentos del Colegio de Enfermería de Zaragoza**», además del título de la obra y el pseudónimo del autor. Se acompañarán de otro sobre cerrado en cuyo exterior figuren el mismo pseudónimo y título de la obra y en su interior una cuartilla con los datos personales del autor, pseudónimo, título de la obra, nombre, apellidos, edad, domicilio, teléfono y su número de colegiado o el del familiar al que se le vincula.

Si el envío es por correo debe hacerse a la dirección del Colegio de Enfermería. **Bretón, 48, pral. 50005 Zaragoza**, no figurando en el remite ningún dato que permita identificar al concursante.

### 4

Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras.

### 5

El Jurado nombrado a tal efecto, publicará su fallo en la Revista **Noticias de Enfermería** correspondiente a los meses de enero-febrero de 2019 y su resultado será comunicado por escrito a los ganadores.

### 6

El Jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desiertos los premios, si así lo estima conveniente.

### 7

Se establecen tres Premios para cada una de las categorías, dotados cada uno de ellos con Trofeo «**Puerta del Carmen**» y 300, 200 y 100 euros para primero, segundo y tercer premio, respectivamente.

### 8

La entrega de los premios se hará en un acto público, en la fecha que se señalará oportunamente. Las obras premiadas quedarán en propiedad del Colegio que podrá disponer de ellas para su publicación en la Revista Noticias de Enfermería o en el medio que estime conveniente. Las obras no premiadas quedarán a disposición de sus autores, para ser retiradas tras ser emitido el fallo del Jurado.

### 9

El plazo de presentación de trabajos comienza desde la fecha de publicación de las bases de este Concurso y finalizará a las **13.00 horas del día 18 de enero de 2019**.

### 10

Los concursantes, por el mero hecho de presentarse, están obligados a la aceptación de las bases de esta convocatoria. ■

# Cursos 4º trimestre de 2018

En caso de renunciar a la plaza de un curso, se debe avisar con una antelación mínima de tres días respecto al inicio del mismo. Para la devolución de la matrícula es imprescindible presentar el correspondiente recibo de abono antes de finalizar la actividad.

## *Nociones básicas en hemodiálisis*

15 al 18 de octubre, en horario de 16:00 a 20:00.

Cuota de inscripción: 10 euros

**Créditos: 3**

## *Defensa verbal & persuasión. Método de comunicación estratégica. Dirigido a matronas*

16, 17, 18, 23, 24 y 25 de octubre, en horario de 16:30 a 20:30.

Cuota de inscripción: 10 euros

**Créditos: 3,4**

## *Humanización en la asistencia sanitaria*

23 de octubre, en horario de 17:00 a 20:00.

Cuota de inscripción: 5 euros

**Créditos: Pendiente**

## *Respuesta del profesional de enfermería en IMVI (Incidente con Múltiples Víctimas) con agresor indiscriminado*

29 y 30 de octubre, en horario de 16:00 a 20:00.

Cuota de inscripción: 10 euros

**Créditos: Pendiente**

## *Defensa verbal & persuasión. Método de comunicación estratégica. Dirigido a Enfermería*

6, 7, 8, 13, 14 y 15 de noviembre, en horario de 16:30 a 20:30.

Cuota de inscripción: 10 euros

**Créditos: 3,4**

## *Gestión del servicio aragonés de salud*

20 de noviembre, en horario de 17:00 a 20:00.

Cuota de inscripción: 5 euros

## *Cuidados enfermeros de las quemaduras en pediatría. Actualización y nuevas técnicas. Dirigido a Enfermería y Especialistas en Enfermería Pediátrica*

19 al 23 de noviembre, en horario de 16:00 a 20:00.

Cuota de inscripción: 10 euros

**Créditos: Pendiente**

## *Cuidados de enfermería al paciente ostomizado*

26 al 30 de noviembre, en horario de 16:00 a 20:00.

Cuota de inscripción: 10 euros

**Créditos: 3,7**

## *Nuevos roles de enfermería aplicada a la atención del paciente crónico complejo. Dirigido a Enfermería y Especialistas en Geriatría, Enfermería Familiar y Comunitaria*

26 al 30 de noviembre, en horario de 16:00 a 20:00.

Cuota de inscripción: 10 euros

**Créditos: Pendiente**

## *Evaluación pediátrica en urgencias hospitalarias. Introducción al triaje pediátrico enfermero. Dirigido a Enfermería Pediátrica*

10 y 12 de diciembre, en horario de 16:00 a 21:00.

Cuota de inscripción: 10 euros

**Créditos: Pendiente**

## *Atención integral al paciente con úlceras por presión*

10 al 21 de diciembre, en horario de 16:00 a 20:00.

Cuota de inscripción: 10 euros

**Créditos: 5,3**

## JUEMINARIOS

### *Trabajo colaborativo en comunidades de práctica*

18 de octubre, en horario de 16:00 a 20:00 horas. Gratuito.

Imparte: D. Daniel Giménez Roig

**Créditos: Pendiente**

### *Redes sociales de salud*

22 de noviembre, en horario de 16:00 a 20:00 horas. Gratuito.

Imparte: D. Pedro Soriano

**Créditos: Pendiente**



# Prestaciones sociales



## BASES

Las Bases para la solicitud de las prestaciones sociales del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, son las siguientes:

### ■ MATRIMONIO Y ENLACES CIVILES -100 Euros-

Fotocopia del libro de familia y fotocopia del D.N.I. del colegiado solicitante.

### ■ NACIMIENTO -100 Euros-

Fotocopia del libro de familia, titulares e hijo y fotocopia del D.N.I. del colegiado.

### ■ DEFUNCIÓN -250 Euros-

Certificado de defunción y fotocopia del D.N.I. del solicitante.

Será condición imprescindible para beneficiarse de estas prestaciones, estar colegiado con una antigüedad mínima de seis meses, y al corriente de pago en el momento de producirse el hecho causante que da lugar a dicha prestación.

El plazo de solicitud terminará a los tres meses de la fecha del evento causante de la misma.

Los nombres de las personas que perciban dichas prestaciones pueden ser publicados en la revista **Noticias de Enfermería** salvo petición expresa en contra por escrito por parte de los interesados.

**Acceso a prestaciones para colegiados en función de los Convenios firmados.**

<http://www.ocez.net/descuentos>

# Normas de colaboración

Pueden colaborar con **Cuidando la Salud**, la Revista del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, **todos los colegiados del país** que lo deseen siempre que se atengan a las siguientes normas:

**1**

Los trabajos deben tener relación con la Enfermería y la Sanidad en sus diferentes facetas y en general con todos aquellos temas que puedan ser de interés para los miembros del Colectivo y/o de la población en general.

**2**

**Han de ser originales, escritos especialmente para la Revista y con estilo adecuado para ser publicados en ella adaptándose en lo posible a las «Normas de Vancouver», cuya última revisión de la traducción al español (2007) se encuentra en [http://www.metodo.uab.cat/docs/Requisitos\\_de\\_Uniformidad\\_Ejemplos\\_de\\_referencias.pdf](http://www.metodo.uab.cat/docs/Requisitos_de_Uniformidad_Ejemplos_de_referencias.pdf)**

**3**

El texto de los trabajos no debe ser superior a ocho folios de 32 líneas cada uno. Deben acompañarse de fotografías, dibujos o gráficos que los ilustren, que no entran en el cómputo de los ocho folios y que se publicarán a juicio del Consejo de Redacción y según el espacio disponible. Deben ser identificados el autor o autores de cada una de las fotografías enviadas. Si no pertenecen al autor del trabajo, la Revista entenderá que éste tiene autorización del titular de la propiedad intelectual para su publicación.

**4**

Los trabajos podrán presentarse mecanografiados, o en formatos informático o digital, -preferentemente en Word-, en mano, por correo certificado o a la dirección de correo electrónico del Colegio.

**5**

Con el trabajo deben figurar los datos del autor: nombre, dirección y teléfono, así como el lugar donde presta sus servicios profesionales.

**6**

Al final de cada trabajo debe reseñarse, si es el caso, la bibliografía o trabajos consultados.

**7**

Los trabajos publicados representan exclusivamente la opinión personal de los autores del mismo, no responsabilizándose la Revista de las opiniones vertidas en los mismos. No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos, ni se devolverán los originales recibidos.

**8**

Todo trabajo o colaboración se enviará a:  
**Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza**  
**Revista Noticias de Enfermería**  
**Bretón, 48 pral. 50005 Zaragoza**  
**E-mail: [comcientifica@ocez.net](mailto:comcientifica@ocez.net) • [enfermeria@ocez.net](mailto:enfermeria@ocez.net)**

# Prestaciones colegiales



## ■ ASESORÍA JURÍDICA

**Juan Carlos Campo Hernando.**  
**Paula Hormigón Solas.**

Atención en la Sede Colegial, previa petición de hora:

Martes y jueves, de 17:30 a 19:30 h.  
Miércoles, de 12:00 a 14:00 h.

## ■ ASESORÍA FISCAL Y TRIBUTARIA

**Pilar Begué Villanueva.**  
**Manuel Pérez Pérez.**  
**ASE BEPE NOLASCO.**

Pza. San Pedro Nolasco, 1, 2º F.  
50001 Zaragoza.

Previa petición de hora en la Sede Colegial. Teléfono 976 356 492.

Tramitación gratuita de la jubilación.

## ■ SERVICIOS GENERALES

Atención inmediata por parte del Presidente. Horario de 11:00 a 13:00 h.  
Casos urgentes, teléfonos:

Presidente 629 420 641  
Secretario 608 936 245

Tramitación de colegiación: altas, traslados. Certificados de colegiación, responsabilidad civil, cuota, etc.  
Registro de Títulos. Tramitación de bajas por jubilación, fallecimiento, traslado no ejerciente.

Cambios de cuentas corrientes.

Información a domicilio sobre bolsas de trabajo, oposiciones, etc., previa solicitud.

Información del BOE y BOA.

Inserción de anuncios en el tablón del Colegio, en la revista **Noticias de Enfermería** y en la página web [www.ocez.net](http://www.ocez.net). Inserción de ofertas de trabajo en la página web [www.ocez.net](http://www.ocez.net).

Compulsas gratuitas de documentos.  
Teléfono azul de la Enfermería **902 500 000**, 24 horas.

Conexión a internet.

## ■ SEGUROS

Responsabilidad civil profesional.  
Máxima indemnización por siniestro:  
**3.500.000 €.**

Límite por anualidad: **20.000.000 €.**

Inhabilitación profesional máxima:  
**1.350 € mensuales** (hasta 15 meses).

## ■ FORMACIÓN CONTINUADA

Oferta de docencia por trimestres, con un programa de cursos baremables.

Información personal y telefónica de los distintos Cursos, Jornadas, seminarios, etc. e inscripciones en los mismos.

Documentación, certificados, etc., que pudieran derivarse del programa docente.

## ■ BIBLIOTECA

Biblioteca informatizada con más de 3.900 volúmenes y más de 6.500 revistas especializadas.

## ■ ACTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES

Celebración de la festividad del Patrón, San Juan de Dios.

Juramento Deontológico de Nuevos Colegiados y entrega del Código Deontológico e Insignias de Plata de la Organización Colegial.

Homenaje a los compañeros jubilados con entrega de placas conmemorativas.

Apoyo y ayuda, previa aprobación por Junta de Gobierno, a los actos de Bodas de Oro y de Plata de las distintas promociones.

Organización del Día de la Familia de la Enfermería.

## ■ BECAS

Convocatoria anual de Becas a la Formación Continuada para asistencia a Congresos, Jornadas y Seminarios, siempre que se presenten ponencias, comunicaciones o pósters y hayan sido aceptadas por la organización.

Será necesario aportar la documentación con la que se participa en el mismo:

**a** Justificar la inscripción.

**b** Justificar la asistencia.

**c** Solicitarlo por escrito dirigido al Presidente.

## ■ PREMIOS

Convocatoria anual del Premio de Investigación Enfermera «*Don Ángel Andía Leza*».

Convocatoria anual del Premio Científico de Enfermería, el Accésit y la Medalla de Oro al Mérito Profesional.

Convocatoria anual del Concurso de Fotografía «*Puerta del Carmen*».

Convocatoria anual del Concurso de Narrativa Corta y Cuentos.

## ■ INFORMACIÓN

Página web del Colegio [www.ocez.net](http://www.ocez.net) actualizada regularmente con toda la información de actividades y servicios del Colegio.

Direcciones de correo electrónico: [enfermeria@ocez.net](mailto:enfermeria@ocez.net) (Zaragoza) y [enfermeria2@ocez.net](mailto:enfermeria2@ocez.net) (Calatayud).

Revista científica **Cuidando la Salud**, de publicación anual que se puede visitar y descargar en [www.ocez.net](http://www.ocez.net).

Revista **Noticias de Enfermería** de información general y periodicidad bimestral, que también se encuentra integrada en [www.ocez.net](http://www.ocez.net).

Información personalizada, a domicilio, de todas las actividades que se realizan en el Colegio, docentes, sociales o institucionales..



# Directorio de servicios

## ► BALNEARIOS

### ■ Balneario de Panticosa

10% de descuento sobre la mejor tarifa posible.

**Ctra. Balneario, km. 10**  
**22650 Panticosa (Huesca)**  
**Tel. 974 487 161**

### ■ Balneario de Sicilia

14,50% de descuento sobre nuestras tarifas oficiales y un 10% en tratamientos (no paquetes).

**Ctra. Calmarza, km. 1**  
**50237 Jaraba (Zaragoza)**  
**Tel. 976 848 011**

### ■ Aquum Spa

2x1. Descargar entradas a través de la web colegial.

**Carrer del Camí del Racó, 15**  
**Platja Pineda (Tarragona)**  
**Tel. 977 358 061**

## ► BANCOS

### ■ Banco Sabadell

Consultar oficinas

### ■ IberCaja Banco

Consultar oficinas

## ► CENTROS ASISTENCIALES

### ■ Atenzia

50% de alta servicio. 10% descuento cuota mensual sobre la tarifa oficial, en los servicios Atenzia Classic, Atenzia Classic familiar, Atenzia Plus, Atenzia Familiar Plus y Atenzia Classic Móvil.

### ■ Grupo Las Mimosas

10% descuento en todos los servicios de Mimohogar. Servicio de Ayuda a Domicilio sobre las tarifas oficiales, a excepción de las contrataciones de más de 20 horas semanales. 5% descuento en las tarifas oficiales de Residencia Las Mimosas excluyendo las estancias temporales.

**Residencia Las Mimosas**  
**Avda. Domingo Masot, 10.**  
**50.296 Urrea de Jalón. Tel. 976 654 406**

**Mimohogar**  
**Avda. Hernán Cortés, 33.**  
**Zaragoza. Tel. 976 423 935**

### ■ Tu mayor amigo

5% descuento en sus servicios de atención a personas mayores y con capacidades diversas. Delegada de Aragón: Belén Sánchez Cortés.

**Cortes de Aragón, 4.**  
**50005 Zaragoza**

**Tel. 682 382 890**  
**www.tumayoramigo.com**

### ■ Vitalia

10% descuento sobre tarifas vigentes. Derecho de admisión preferente al centro elegido.  
**Pº Constitución, 18-20. Zaragoza.**  
**Tel. 696 917 219**

### ■ Orpea

5% aplicable a cada centro.  
**San Juan de la Cruz, 22**  
**Zaragoza. Tel. 976 655 055**

## ► CLÍNICAS

### ■ Quirón

Las ofertas y descuentos del Grupo Quirón están detalladas en [www.ocez.net](http://www.ocez.net).  
**Hospital Quirón**  
**Pº Mariano Renovales. Zaragoza**  
**Hospital de Día**  
**Avda. Gómez Laguna, 82**  
**Zaragoza**  
**Tel. 976 566 648 / 976 720 000**

### ■ Institutos Odontológicos

20% descuento, higiene bucal 22 euros, servicios preventivos gratuitos (1º visita, revisiones periódicas, fluorizaciones, radiografías).  
**Pº Sagasta, 76. Zaragoza.**  
**Tel. 976 376 169**

### ■ Clínica Dental Beltrán

10% descuento en odontológicos y 5% de descuento en protésicos  
**Pilar Lorengar, 6.**  
**Zaragoza. Tel. 976 566 648**

## ► EDUCACIÓN

### ■ Enseñalia

Matrícula reducida 25€. Gratuita para matrículas en familia de 3 miembros.  
ADULTOS: *Cursos de idiomas año académico* 10% de dto.  
INTENSIVOS 5% dto. *Informática, diseño, gestión, programación:* 10% dto. 1 curso on-line; 15% contratando dos cursos on-line.  
NIÑOS: *Cursos de idiomas* 7% dto. Resto de oferta formativa: campamentos 30€ de dto. (mínimo 2 semanas jornada completa), steam, apoyo escolar, robótica: 5% dto.

## ► ELECTRODOMÉSTICOS

### ■ Europa Electrodomésticos

5% de descuento, excepto propociones.  
**Paseo Fernando el Católico, 61.**  
**Zaragoza. Tel. 976 351 098**

**Avenida María Zambrano, 40**  
**Zaragoza. Tel. 976 740 090**  
**Camino de las Torres, 19.**  
**Zaragoza. Tel. 976 481 265**

## ► FISIOTERAPEUTAS

### ■ Fisisio Zaragoza

Sesión fisio 35 euros; con ecografía y epi 45 euros; resto de servicios 10% de descuento.

**Paseo Las Damas, 9, entlo. dcha.**  
**Zaragoza. Tel. 647 974 924**  
**info@fisiiozaragoza.es**

### ■ Trauma Aragón

Sesión fisio 27 euros; consulta médica gratuita.

**Pº Constitución, 22. Zaragoza.**  
**Tel. 976 799 512**  
**info@traumaaragon.com**

## ► FLORISTERÍA

### ■ Raizes

Descuento 10%.  
**Juan Pablo II, 10. Zaragoza.**  
**Tel. 976 756 316**

## ► GASOLINERAS

### ■ Cepsa

Descuentos al repostar todo tipo de carburantes de la Red de Estaciones de Servicio CEPESA.

- Gasolina y Diésel Gama Star  
6,0 Cts. €/litro

- Gasolina y Diésel Gama Óptima  
7,5 Cts. €/litro

\*Toda la información para solicitar la tarjeta se encuentra en la sección "Descuentos" de [www.ocez.net](http://www.ocez.net)

## ► HERBORISTERÍA

### ■ El Árbol de la vida

10% descuento en fisioterapia y cosmética.

5% descuento en alimentación.

**María Guerrero, 10. Zaragoza.**  
**Tel. 976 757 301**

## ► HOGAR

### ■ Colchones Bed's

5% descuento acumulable al resto de promociones. Direcciones en Zaragoza y provincia:

**Unceta, 53. Tel. 976 235 290**

**Pº Mª Agustín, 93. Tel. 976 404 924**

**José Mª Lacarra, 8. Tel. 976 235 290**

**Fdo. el Católico, 46. Tel. 976 467 911**

**Avda. Pablo Ruiz Picasso, 13.**

**Tel. 976 527 724**

**Miguel Servet, 27. Tel. 976 133 512**

**Travesía San Francisco, s/n.**

**Calatayud. Tel. 976 888 072**

**Paco Martínez Soria, 17.**  
**Tarazona. Tel. 976 641 086**

#### ■ La Ciruela

15% descuento en arreglos, tintorería, confección de cortinas, stores, etc.

**Fernando el Católico, 56**

### ► JOYERÍAS

#### ■ Monge Joyeros

10% de descuento.  
**Ossau, 4. Zaragoza.**  
**Tel. 976 395 551**

### ► MECÁNICA

#### ■ Taller Gestinauto

20% de descuento en filtros para el cambio de aceite; pastillas y disco de freno; auto diagnosis gratuita; mejores precios en neumáticos entre otros; sábados por las mañanas control de luces, niveles de presión de los neumáticos gratis.  
**María Guerrero, 27-29.**  
**Zaragoza. Tel. 976 750 755**

#### ■ Taller Semarauto

Descuentos del 20% a los colegiados y sus familiares (imprescindible presentar carnet colegial) en mano de obra; pastillas y discos de freno; embragues; distribución y bomba de agua y escobillas limpia parabrisas. Descuento del 30% en amortiguadores.  
**Santa Orosía, 11.**

### ► OCIO

#### ■ Deportes Zenit

20% de descuento (excepto ofertas).  
**María Guerrero, 12. Zaragoza.**  
**Tel. 976 750 130**

#### ■ Diverclick.com

Sitio web de compra de tickets para eventos de ocio, culturales, etc. Promociones y bonificaciones a colegiadas/os información:  
**www.diverclick.com/enfermeria**

#### ■ Teatro Principal

Bonificación individual en el precio de la butaca de Patio, Plateas Baja y Palcos de 1º Planta.  
**Plaza de José Sinués y Urbiola, 2.**  
**Zaragoza. Tel. 976 296 090**

#### ■ Teatro del Mercado

Bonificación individual para todas las localidades.  
**Plaza de Santo Domingo s/n.**  
**Zaragoza. Tel. 976 437 662**

#### ■ Parque de Atracciones

**Paseo Duque de Alba, 15.**  
**Zaragoza. Tel. 976 453 220**

Pulsera Superdiversión Laborable

**Precio en Taquilla:** 16,50 €

**I.C. Enfermería:** 13,50 €

Pulsera Superdiversión

**Precio en Taquilla:** 19,50 €

**I.C. Enfermería:** 16,50 €

Máximo 3 accesos gratuitos por colegiado. El beneficio de la ventaja será para el titular y tres acompañantes. En todo caso, la mencionada ventaja no será acumulable a otras ofertas distintas de las que aquí se describen.

Para poder acceder a las ventajas que se describen, es necesario PRESENTAR, en la Oficina de Información del Parque; el carnet de colegiado, así como el DNI que deberá corresponder con el titular del carnet.

### ► ÓPTICA

#### ■ Óptica Parque

20% de descuento en gafas y lentes de contacto; 10% de descuento en gafas de sol; 10% de descuento en líquidos de lentillas excepto ofertas.

**Avda. Fernando el Católico, 65.**

**Zaragoza. Tel. 976 358 178**

\*Será condición indispensable la presentación del carnet de colegiado y último recibo.

### ► ORTOPEDIA

#### ■ Zaraorto

10% de descuento en todos los productos propios, quedan excluidos los productos con prescripción médica o subvencionados total o parcialmente por el Ministerio o Mutualidades.

**Pablo Remacha, 17. Zaragoza.**

**Tel. 976 421 843**

### ► PERFUMERÍA

#### ■ Perfumería Julia

20% de descuento en primera compra y 15% en el resto.

**San Ignacio de Loyola, 7.**

**Zaragoza. Tel. 976 301 722**

**Cinco de Marzo, 4**

**Zaragoza. Tel. 976 796 957**

### ► SEGUROS

#### ■ Mapfre (Seguro Médico)

Asistencia primaria, especializada, asistencia en viaje, acceso a la red hospitalaria de EE.UU., etc.

Persona de contacto:

María del Mar Garcés Piazuelo.

**Tel. 607 949 432**

**mgarces@mapfre.com**

**Oficina: Vía Hispanidad, 110**  
**Zaragoza**

#### ■ ASISA Salud

Precios a consultar en la página web del Colegio de Enfermería.

Persona de contacto:

Ana Martínez Artigas.

**Tel. 637 224 134**

**amartineza@tuasesorasisa.es**

#### ■ Agrupación Mutual

#### Aseguradora -AMA-

(Seguros Automóviles, Accidentes, Viajes...)

10% de descuento en cualquier nuevo seguro.

**Tel. 976 223 738**

**zaragoza@amaseguros.com**

#### ■ Previsión Sanitaria Nacional -PSN-

Póliza gratuita que contempla la cobertura de fallecimiento de 3.000 euros durante un año. PSN Joven, seguro de accidentes para menores de 35 años, 9 euros de cuota.

PSN beca con un descuento del 75% la prima del primer año, y con un 50% la del segundo

**Tel. 976 436 700**

**oftzaragoza@psn.es**

### ► TERAPIAS

#### ■ Tranquillity Center

Actividades: Yoga, Yoga Embarazadas, Pilates Hipopresivos: Matrícula gratuita. Masajes tradicionales: 5% de descuento. Masajes especiales del mundo: 10% de descuento. Belleza: 5% de descuento en tratamientos. Psicología: 1º Entrevista gratuita (30 min.).

**Baltasar Gracián, 9. Zaragoza.**

**Tel. 976 400 499**

### ► VIAJES

#### ■ Nautalia

Descuento del 6% sobre los paquetes vacacionales contratados con la agencia de viajes. La oficina de referencia:

**Avda. Goya, 55. Zaragoza.**

#### ■ Halcón Viajes

Descuento del 5% en paquetes vacacionales de *Travelplan* y *Latitudes* y descuento del 5% en Navieras (Pullmantour, Costa Cruceiros, Royal Caribbean). La oficina de referencia:

**Canfranc, 9. Zaragoza.**

**Tel. 976 980 533**





ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

**colegioenfermeriazaragoza**

**enfermeria@ocez.net**



**Enfermeria\_zgz**



**www.ocez.net**

